

SESION ORDINARIA N° 180 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 03 de Febrero de 2020, siendo las 15:40 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 180 del Concejo Municipal, Presidida por Don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe Don **VICTOR ZUÑIGA SILVA** Secretario Municipal (S). Directores asistentes: Viviana Vargas Sandoval Administrador Municipal (S), Nicolás Romo Asesor Jurídico de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, Felipe Meza Cerón director (S) Dirección de Administración y Finanzas, Guillermo Ibáñez Gómez Director de Obras Municipales, Oscar Contreras director de Secpla, Ruth Núñez encargada de Higiene Ambiental de la Municipalidad.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

I.- TABLA:

I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTA:

No hay

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- Informe de Personal Artículo 8º Ley 18695 según Memorándum N°26 del 31 de Enero de 2020, de la encargada de Recursos Humanos.
- 2.- Asesor Jurídico informa sobre Oficio N° 1177 de 27 de Enero de 2020, de la Primera Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, sobre eventual Incumplimiento de lo Instruido a través del Oficio N°1325 del año 2019, por Comunicación audiovisual y otras Irregularidades por parte de servidores a Honorarios en la municipalidad de Buin.
- 3.- Dirección de Control, hace entrega del informe de Ejecución Presupuestaria al IV Trimestre del año 2019.
- 4.- Entrega de antecedentes Modificación Presupuestaria N°1- 2020

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para probar Patente de Alcoholes clasificación H “Minimercado” a
Nombre de la señora Natally Delgado González, la cual funcionara en calle Club
Campusano N°2092, Villa Las Compuertas, Buin.
- 2.- Acuerdo para aprobar Patente de alcoholes clasificación H “Minimercado” a
Nombre de la señora Marlene G. Fernández Burgos, la cual funcionara en
Hermogenes Sandoval Guajardo N° 1005, Villa Cumbres de Buin.

IV.- HORA DE INCIDENTES:

Alcalde Miguel Araya: Aprobación y observación a actas: no hay. Pasamos al Punto N° 2: Cuenta Alcalde, le voy a dar la palabra al Secretario Municipal subrogante que va a hacer una entrega de una información.

Víctor Zúñiga: voy a hacer entrega a ustedes concejales del morandum número 105/2020, en el cual el director de DAF subrogante hace entrega la respuesta a loa providencia del señora concejal Patricio Silva González, con respecto a suministro de señales de tránsito y trabajos de demarcación de calles y otros insumos viales comuna de Buin con copia a los demás concejales.

Alcalde Miguel Araya: OK, se hace entrega del memo número 105/2020 a los señores concejales a petición del concejal Patricio Silva y se le entrego copia a todos los concejales. Pasamos al punto N°1: informe de Personal del Artículo 8º de la Ley 18.695 según memorándum N° 26 del 31 de Enero de 2020 de la Encargada de Recursos Humanos.

Concejal Ávila: yo tengo una duda ahí, que otras veces, no se ¿si está? Venía con los honorarios especificados y ahora no viene la información, desde el número quince en adelante solamente, también aparecía "para que" en los antiguos que nos habían entregado anteriormente, desde el número quince en adelante solo dice: asimilado grado tanto...

Viviana Vargas: lo estamos viendo concejal, porque esto es solamente planta y contrata, no son a honorarios.

Alcalde Miguel Araya: son planta y contrata.

Concejal Ávila: pero los de contrata venían honorarios, me refiero al valor, es que venían anteriormente.

Viviana Vargas: pero, ¿Qué es lo que necesita?

Concejal Ávila: venían también en los honorarios, me refiero al valor.

Concejal Álvarez: fue un acuerdo de concejo que se tomó el año 2017.

Alcalde Miguel Araya: pero los grados están estipulados en la planta así que son públicos.

Concejal Ávila: me refería a los honorarios en términos de valor, no a los honorarios como boletas.

Alcalde Miguel Araya: no, pero todas estas personas que vienen acá, son planta y contrata, por lo tanto están asimilados a un grado y los grados están asimilados a un sueldo.

Concejal Ávila: no, es que estoy hablando de los de contrata, como la señora Viviana me lo decía, yo me refería a los valores.

Concejal Silva: efectivamente la última persona, Viviana Torrecilla, ahí viene el monto establecido viene el monto establecido, viene la cantidad y el cometido que tiene la funcionaria, la idea es sumarme un poco a eso.

Alcalde Miguel Araya: se acordó que el grado de la planta se asimila a los valores de los sueldos, más aun por ejemplo que Pablo Miranda está en el grado auxiliar, yo solicito que todas estas personas que tienen doble contrato, nos informen, porque algunas personas aparecen aquí con contrata y con estos sueldos son los grados más bajos, en el caso de este funcionario que aparece en el grado más bajo es Pablo Miranda, lo más probable es que esta persona tenga contrato a honorarios, como otras personas que están aquí en estos listados, son grados muy bajos más aun la abogado Cherie Benavides, yo hice una consulta sobre las cámaras de la dirección de DIMAAO y me respondieron que no hay cámaras en el sector y las cámaras cuando uno va están ahí.

Viviana Vargas: yo le respondo concejal que nosotros hemos comprado cámaras, usted nos preguntó si habían, yo no tengo adquisición por cámaras como finanzas.

Concejal Silva: ¿y esas cámaras que están ahí quien n las compro?

Viviana Vargas: yo no sé, se lo voy a averiguar.

Concejal Silva: yo pido que nos puedan informar, como usted está como administradora subrogante, que pueda ver eso ¿si lo pagaron por caja chica? Porque estamos ocupando internet, teléfono, TV cable donde están moviendo los monitores de esas cámaras.

Viviana Vargas: si son por caja chica, dependiendo del monto deberían estar en las rendiciones.

Concejal Silva: deberían estar en la rendición, si es que están conectadas a algún sistema de internet, también tiene que dar el pago si es municipal.

Alcalde Miguel Araya: bueno si, las cámaras están en un recinto municipal, están para resguardar el recinto municipal.

Concejal Silva: correcto, lo que pasa es que tienen que informar en este caso, porque incluso se tiene que inventariar esa cámaras, aunque sean de un valor mínimo y solicito eso, que si alguno de estos funcionarios está con licencia me lo informen por favor.

Alcalde Miguel Araya: pasamos al punto N°2 Asesor Jurídico in forma sobre Oficio N° 1177 de 27 de Enero de 2020, de la Primera Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, sobre eventual Incumplimiento de lo instruido a través del Oficio N°1325 del año 2019, por Comunicación audiovisual y otras irregularidades por parte de servidores a Honorarios en la municipalidad de Buin.

Pablo Gutiérrez: buenas tardes alcalde, concejales, en el documento de la Primera Contraloría Regional de Santiago, en el Oficio 1177 del 27/01/2020 sobre un eventual incumplimiento instruido en el Oficio 1325/20109 sobre el presunto uso reiterado de la imagen del alcalde audiovisual y otras supuestas irregularidades por parte de servidores a honorarios en la municipalidad de Buin, lo primero que hay que señalar es que la Contraloría rechaza una de las denuncias que se presentaron por parte de dos recurrentes que solicitaron reserva de identidad, quien puso una denuncia a que servidores bajo la modalidad a honorarios, atendiendo en que supuestamente estaban incurriendo en una infracción a su jornada de trabajo, se informa a la Contraloría que la contratación de estos funcionarios en realidad se enmarca dentro de ese vínculo contractual impone la obligación de prestar sus servicios al amparo de una jornada de trabajo, por esa razón la Contraloría procede a rechazar en primer lugar y en todas sus partes la denuncia, en segundo lugar, se constata que la presencia de ciertos afiches alusivos a la imagen del alcalde y en ese sentido la Contraloría verifica que se produciría algún tipo de incumplimiento de alguna normativa de la legislación vigente y nos solicita que en lo sucesivo la municipalidad se abstenga de realizar ese comportamiento, de la misma manera se corrobora la presencia de algunos afiches en el tendido eléctrico y se concluye de la misma manera que la municipalidad debe proceder a su retiro en el plazo que ahí se indica y abstenerse de realizar ese comportamiento en lo sucesivo y que por último recuerda la Contraloría en relación al funcionamiento de la radio comunitaria, que en este sentido no se advierten irregularidades en lo atendido en el Oficio 365 de enero del año 2019, de acuerdo a la información que proporciona en esta oportunidad de la Secretaría de Telecomunicaciones, siendo ello así, se da cumplimiento a lo pedido por la Contraloría en el sentido de remitir copia del contenido en este Oficio a los integrantes de este concejo municipal en la sesión más próxima.

Alcalde Miguel Araya: OK. Entonces se les hace entrega de la información.

Concejal Silva: yo creo que usted director está totalmente equivocado, porque en su percepción de la información es justamente la gravedad que esta Contraloría establece como compleja y medianamente compleja, vaya a ver aquí al frente a la plaza, aquí al frente hay instalados letreros o carteles de esta gestión, la Contraloría establece es que el mecanismo donde aquí se responde es que no tiene ninguna vinculación con la radio comunitaria 107.5 establece con los medios, con la página en el cual el alcalde debe abstenerse, en el cual se responde aquí que no tiene ninguna relación, va un funcionario, transmiten, da la información o sea, aquí hay una clara relación, de una relación con funcionarios, una conexión y con funcionarios, o sea cuando usted dice: que esto se rechaza, es no haber leído, no haber comprendido algo, que la Contraloría ya lo dijo una vez, una parte que dice de las más graves es que el alcalde debe abstenerse en su imagen, aquí al frente de la municipalidad, aquí dentro, en su interior había una cantidad tremenda

de afiches, que los sacaron yo creo que la semana pasada y estos estaban con la imagen alusiva de este alcalde y eso establece que las vinculaciones de la difusión de las actividades eran propias del fin municipal aparece una pura persona y esa era la imagen del alcalde y cuando en la propia página de internet se establece la información colectiva y sustantivas son escritas de una pura persona y era el alcalde cuando usted dice que rechaza esto es porque establece la Contraloría situaciones como yo dije: de Alta o mediana complejidad y usted establece que esto que fuera situación que se denunció una situación donde que se instalaron los carteles en los postes, en Alberto Krumm con Bajos de Matte, todavía estaban puestos unos carteles informando actividades, cuando se hacen actividades informando aquí en el frontis del municipio aparecían con el dedito para arriba con la imagen del alcalde, si nosotros vemos el diario comunal aparece una pura persona y ese es el alcalde, aquí el sobre uso excesivo de la imagen del alcalde establece a tal nivel la gravedad, le dice al alcalde que tiene que limitarse en difundir las actividades que sean de carácter institucional y donde no es una actividad personal, donde aquí entrevistan a uno, dan por la tele una, solamente uno y aquí este es un Cuerpo Colegiado donde nosotros no existimos y cuando usted dice, usted como director jurídico tiene que atenerse a las consecuencias, porque usted más encima avala lo que está haciendo, porque usted debería decir en este caso: ¿sabe qué? vamos a tomar las medidas pertinentes, vamos a tomar las acciones, si hay una irregularidad, vamos a hacer sumario o más aun sin existe vamos a establecer toda la información presente, la propia Contraloría establece el 17 de enero, que hizo una fiscalización, aquí en la calle el 17 de enero, aquí miren ahí está la imagen de él, claro el 17 de enero y establece en una visita intempestiva que los letreros estaban puestos en redes del tendido eléctrico prohibidos por el SERVEL, el Servicio Electoral porque yo podría decir "oiga, pero eso es campaña política, yo soy candidato a alcalde" me van a decir: porque la multa como la ha tenido que pagar, pero cuando viene porque acá dicen: no, porque la institución. Termino alcalde, aquí se establece que es la observaciones, que se establecen yo insisto es que se constató el excesivo uso y no lo estoy inventando yo, lo estoy leyendo acá el excesivo uso del alcalde en los medios de publicidad y de publicación, imprenta, radio y difusión, portales electrónicos y redes sociales, se vieron en la vulneración de las normas relativas al empleo de recursos públicos y eso se establece como una observación medianamente compleja y también se evidenció la existencia de pendones publicitarios instalados en postes aún; vaya a Camino Cervera todavía están instalados, yo los invito, instalados en el alumbrado público pese a que se había instruido la remoción consignada en el Oficio 1.325 del año 2019, donde no se acató el retiro de esto, si usted va a ver aquí detrás de la calle Florín Román hay una fábrica de pendones, de fierros y todo, porque aquí se ocupan fierros, tablas, cables, clavos, discos de corte y de todo y se siguen instalando, la pregunta que nosotros hacemos es la vulneración de las normas relativas al uso de los recursos públicos, se tiene que establecer como un elemento de nosotros, un motivo para que nosotros podamos fiscalizar que los recursos sean bien utilizados y por eso no comparto con ustedes y se lo digo respetuosamente en el sentido de que aquí se

advirtió el año pasado, el año 2019 la propia Contraloría y el año 2020 lo reitera; la tercera no va a ser así, porque ya lo han dicho todos y dicen: no, si ya se sacó el tema en forma inmediata, en una parte esta dice: acá en el alumbrado público y cualquier instancia de apoyo salía en el anterior escrito, en cualquier red eléctrica, porque se establece que hay una normativa de gravedad, aquí al frente de la muni, al frente están puestos en los faroles.

Alcalde Miguel Araya: pero eso no es red eléctrica concejal.

Concejal Silva: bueno, es un farol

Alcalde Miguel Araya: tiene que tener muy buena compresión lectora concejal.

Concejal Silva: totalmente, lo que pasa es que esto si lo quieren pasar como algo simple, ojo director porque el que viene es usted.

Concejal Ávila: director ¿sabe lo que a mí no me queda claro? O me queda claro, pero igual sería bueno desde la unidad jurídica se pudiesen hacer, no sé si un oficio, todos entendemos que las contrataciones a honorarios no tienen que cumplir horario, no tienen todo lo que usted nos ha dicho recientemente, ¿no es cierto? por eso la Contraloría en este caso no encuentra vínculo, pero más allá de las personas en lo particular que se refiere el informe, voy a hablar como del proceso completo que en general no tengo claro; yo sí, en este caso hoy día y ahora este presente algún funcionario que es a honorarios, pero en general sabemos que la planta es tan pequeña ¿cierto? tenemos más de trescientos o cuatrocientas personas a honorarios, que si bien están contratados en la modalidad a honorarios a todas luces ellos entran a una hora y salen a otra y cumplen horario y cumplen un horario establecido en un lugar de trabajo, independientemente que desde la legalidad la Contraloría haya establecido que no hay vínculo, porque la contratación y el cometido y todo lo que jurídicamente la Contraloría nos pueda explicar, pero también como usted también nos explica permanentemente, creo que sería bueno para bienestar del ámbito laboral de la municipalidad, que todos los honorarios también tengan esa misma vinculación en términos de que si tienen un horario, cumplan el horario ¿cierto? porque todos saben cuándo entran a trabajar, cumplan horario, es injusto que hay un contrato a honorarios que entra a las ocho de la mañana y salga, no sé, a las cinco por ejemplo y ahí hay otro que a veces no aparezca o venga o trabaje desde su casa o haga otras funciones que si bien en la modalidad de contratación a honorarios, mes lo que pudiese existir, sabemos que la norma del estado y la forma pública, no solamente del municipio, si no que de los ministerios, de las distintas modalidades del estado y del gobierno, como son las plantas tan pequeñas y antiguas van a faltar funcionarios en esta misma modalidad a la modalidad de la ampliación de la planta ¿cierto? estas 137 posibles futuras posiciones, sabemos que por financiamiento igual estamos cortos y sabemos que Buin necesita para

todos los requerimientos que tiene los vecinos y el mejor trabajo también para el funcionamiento necesitamos una planta mayor, pero como no existe ¿cierto? todos saben que cuando se trabajan ¿cierto? la única modalidad posible hoy día es la forma de honorarios, pero eso no implica que haya una desigualdad o una injusticia en decir que algunos tengan privilegios que otros o algunos puedan venir o no porque creo que también se produce y lo que estoy diciendo yo, es interpretación personal, pero quizá una injusticia, el compañero que si cumple un horario, que si se le exige el trabajar en determinado lugar, en determinado puesto frente a otro que funciona libremente sin caer además en la desigualdad ¿cierto? de sueldo que obviamente es una potestad y todos lo sabemos, a juicio del jefe mayor que es el alcalde ¿cierto? que también incurre ¿cierto? en lo que es la desigualdad de sueldo, entonces, además trabajan o no trabajan o trabajan acá pero cumplen en otro lado como quieran llamarlo, como se pueda dar, sería bueno que usted incluyera ¿cierto? o quisiera traer, recuerde que usted Asesor Jurídico, asesora al concejo, no solo al alcalde, entonces como Cuerpo Colegiado, pero creo que es bueno porque a todos nos preguntan en una u otra instancia, como que uno no supiera lo que pasa y uno hace las consultas a veces hace las denuncias y bueno obviamente la Contraloría va a determinar si corresponde o no, en ese caso la Contraloría obviamente dice que altamente complejo, medianamente complejo, y la otra situación como usted bien lo planteo, mantiene que no hay vínculo, pero recuerde que cuando usted se sienta con nosotros a solicitar el apoyo para poder llegar a acuerdos extrajudiciales, cuando distintos funcionarios han demandado ¿cierto? sea al alcalde anterior, por este o por el que venga ¿cierto? obviamente ahí se les aplica a todos el Código del Trabajo que usted sabe mejor que nosotros, porque es abogado y experto en derecho, que hoy día está la Corte Suprema ha unificado los juicios y por lo tanto usted mismo nos ha solicitado el apoyo de llegar permanentemente ojala a acuerdos extrajudiciales, para poder minimizar la cantidad de recursos, recuerdo que al año 2019 se gastaron mil cien millones en reparaciones a terceros, entonces, creo que sería bastante malo seguir en esa línea, entonces por lo tanto obviamente cada funcionario si es desvinculado tiene derecho a ir a la justicia, a la inspección, a los estamentos legales que requiera, pero creo que sería bueno homogenizar, que independiente que sean a honorarios venga a trabajar.

Alcalde Miguel Araya: si, solo aclarar que el que no trabaje concejal, si no hay trabajo no hay pago, eso dejar solo super claro, usted claro, usted dice como que no trabajan.

Concejal Ávila: no, estoy diciendo...

Alcalde Miguel Araya: eso es lo que yo entendí, por lo tanto aquí tiene que haber un cometido, tiene que cumplir el cometido.

Concejal Ávila: entremos en detalle.

Alcalde Miguel Araya: yo lo escuche concejal, lo que yo entendí y decirle que si no hay trabajo no hay una remuneración, porque no se cumple el cometido, cumpliendo el cometido dice la Contraloría puede perfectamente recibir su remuneración, hay algunos funcionarios a honorarios que a veces están hasta las dos o tres de la mañana, después de las actividades, no hay pago de horas extras, sin embargo están cumpliendo con su cometido y nadie ve esas cosas, tiene extensas horas en las actividades, sean viernes, sábados o domingos y lo hacen para cumplir su cometido y se les paga por su cometido, por lo tanto también hay que ser respetuoso, yo comparto muchas cosas con usted y ojala el estrado con todo esto del estallido social tomara una decisión de estado, de que saquemos los honorarios de una vez por todas y nos ayuden con las plantas y las contratas que a veces las necesitamos y que las financien ¿usted cree que a mí me gusta que la gente nos demande o que hayamos percibido mil cien millones de pesos en juicios? Yo podría hacer muchas cosas con esos millones de pesos, entonces, yo también creo que podríamos hacer plazas, espacios públicos. -Estamos en concejo vecina, le pido respeto-. Por lo tanto, lo que yo quiero decirle es que comparto muchas cosas con usted, este tema yo lo he tocado con los diputados, que son los que hacen las leyes y que de una vez por todas el Estado de Chile, en la Cámara de Diputados y los senadores tomen una decisión ¿Qué pasa con los honorarios? Porque, yo siento que ellos están en desventaja con toda la gente que está de planta, Código del Trabajo y contrata; sin embargo la justicia los toma como Código del Trabajo y es ahí cuando nosotros nos vemos en desmedro, cuando nos demandan, por lo tanto comparto muchas cosas, pero decirle que la gente que no trabaja no se les paga una remuneración.

Concejal Ávila: Alcalde, yo comparto plenamente con usted y sabe usted que siempre lo hemos dicho así permanentemente todos los concejales y cuando hacemos alguna solicitud o información, es justamente algunos casos que son ajenos, que son los menos o escasos de todos los honorarios que trabajan en la municipalidad, justamente que se pongan mayor atención en aquellos casos donde usted pueda singularizar, a donde a usted se le pueda referir que al parecer, porque sabemos que cumpliendo con el cometido se les paga, pero más allá de eso formal, creo que también tiene que haber un poco de esta justicia y sabemos también; y también lo puedo refrendar alcalde de que también cuando trabajan largas horas los honorarios también tengan días compensatorios y eso es lógico y se valora y eso se tiene que hacer y las determinaciones las toman ustedes los jefes de servicio superior de cada unidad o cada dirección, yo creo que ninguno de los colegas, si no que algunos casos puntuales que puedan ser dos, tres, cinco, diez, quince los que sean peores, aun creo que usted siempre lo ha dicho, tomar atención yo creo que a esos casos y eso le hace bien, no solo al sistema público como usted dice, si no que le Hace bien a su propia gestión.

Pablo Gutiérrez: yo creo que en ningún momento este municipio ha querido actuar al margen de la jurisprudencia administrativa, ni la legislación vigente, de hecho la Contraloría nos fija un plazo que es de quince días contados desde la obtención de este oficio para adjuntar el retiro de afiches que no se ajustan a esa preceptiva de hecho si ustedes se fijan en el mismo oficio de respuesta que emite la Contraloría se hace presente que se va a efectuar el retiro internamente, ya se despacharon las solicitudes correspondientes las unidades para que procedan a este retiro y en lo sucesivo el municipio se va a abstenerse de efectuar algún comportamiento a fin de perseverar en el comportamiento que corresponde, por eso la Contraloría nos va a hacer llegar las observaciones que corresponden.

Concejal Álvarez: quería consultarle, ¿si en este caso cabe a lugar una investigación sumaria en el caso de los funcionarios? Me refiero a los que instalan los pendones, de los que los mandan a los turnos, a los que tienen que ver con la gráfica, porque en el año 2019. Justamente como dice sea una denuncia que hicimos cuatro concejales que estamos acá, el 25 de enero llegó la respuesta, en el memorándum número 1.325 de la Contraloría donde hablo también el uso excesivo de la imagen del señor alcalde, donde la Contraloría le ofició que esto se tenía que terminar y esto es reiterativo, porque justamente casi a un año, porque esto fue el 25 de febrero y esto llegó el 27, casi un año, la Contraloría vuelve a decir que si constato el excesivo uso de la imagen del alcalde, entonces podríamos caer en un notable abandono de deberes del alcalde, si es que el dio la orden de instalar estos pendones, de mandar a hacerlos, entonces para ver las responsabilidades de las personas que fabrican, que editan o como sea, estos pendones ¿se puede hacer un sumario, una investigación sumaria?

Pablo Gutiérrez: la verdad es que la Contraloría en ningún momento en este oficio instruye ni le solicita al Alcalde una investigación sumaria ahora, por una razón muy sencilla, la potestad disciplinaria en relación con los funcionarios de la municipalidad, solo recae solamente en el alcalde y ni siquiera la Contraloría le puede instruir a él hacer un sumario sobre sus funcionarios, si él decide instruir un sumario eso está muy bien, si decide no instruirlo también está muy bien, la Contraloría no puede cuestionar a él ni a ningún alcalde, eso no quiere decir que el sumario administrativo por lo demás sea instrumento para corregir el comportamiento de los funcionarios municipales, esa es la razón por la que la Contraloría no puede controlar esa decisión, existen las anotaciones de demerito y existen también la no renovación de la contrata y prorroga, por lo tanto existen un sin número de variables que puede adoptar el alcalde, el sumario es una de ellas, pero por supuesto que el alcalde va a adoptar alguna de ellas.

Concejal Álvarez: yo le dije "Investigación Sumaria"

Pablo Gutiérrez: lo que pasa es que cuando la Contraloría trata de sumario o de investigación sumaria, también ha señalado que corresponde a conceptos que indistintamente se pueden utilizar en uno o varios casos, la diferencia estriba en los plazos, tramitaciones internas, pero el sumario o investigación sumaria puede ser usado de maneras distintas y en ese sentido ya se adoptaron las medidas desde ya para ajustar el actuar de los funcionarios como pide la Contraloría, el sumario concejales, corresponde a una atribución exclusiva del alcalde.

Concejal Álvarez: ¿no lo pueden solicitar los concejales?

Pablo Gutiérrez: por supuesto que lo pueden solicitar, lo pueden solicitar también los directores, como se ha hecho durante toda esta gestión, pero si se determina esa instrucción como proceso disciplinario, como una investigación sumaria o sumario Administrativo corresponde a una decisión privativa del alcalde, lo que no significa por supuesto en absoluto, si se decide no instruirlo esa decisión debe estar debidamente fundamentada y motivado y por supuesto con todos los fundamentos para que ustedes como concejales en su labor fiscalizadora puedan tomar conocimiento de los fundamentos de ¿porque no se adoptó una decisión de esa naturaleza, eso puede estar dado por ejemplo con que el alcalde por ejemplo decida no renovar algún contrato a un funcionario que se haya apartado de lo que el alcalde haya instruido y eso empieza a ajustar nuestro comportamiento como funcionarios municipales a la normativa de la Contraloría General de la Republica ¿ya? por lo tanto si se instruye ese proceso es una decisión del alcalde.

Concejal Álvarez: yo creo, para terminar, creo que sería una buena opción hacer esa investigación sumaria, seria transparencia para este municipio saber ¿Quién es el funcionario que está haciendo estos pendones y que los está colocando? O saber directamente si es el alcalde el que está dando la orden como jefe directo, porque la Contraloría también nos dice a nosotros que las faltas reiterativas recaen en un notable abandono de deberes del alcalde y nosotros estamos obligados a denunciarlo, entonces, por eso yo creo que por transparencia como lo ha dicho el alcalde muchas veces acá, que ese municipio es transparente, yo creo una investigación sumaria seria lo correcto.

Alcalde Miguel Araya: lo evaluaremos, solo decirles que, bueno, una vez llegado el instructivo hoy día en la mañana si ordenamos retirar todos los pendones que están en la parte de los postes eléctricos como lo instruyo la Contraloría, por lo tanto estamos cumpliendo y subsanando lo solicitado por la Contraloría.

Pablo Gutiérrez: se va a emitir un acta para el retiro y esa acta puede ser y debe ser compartida con cada uno de los concejales para que además tomen conocimiento.

Concejal Silva: yo, director, le digo honestamente, creo que usted debió sugerir un sumario, ante la primera y la segunda instancia se esperaba de usted como Director Jurídico, está bien que sea de este lado, pero, yo creo que usted tiene que asegurarse, usted como director jurídico, tenemos la primera instancia en el 2019, no pero usted no va a pedirse un sumario, el año 2019 están los antecedentes, el año 2020 incluso más aun dice: en este sentido se acoge igualmente la denuncia de los recurrentes, se acoge, y la otra parte que no quiero dejar pasar, porque lo he preguntado en más de una ocasión, dice: en cuanto a la existencia de eventuales contratos con el municipio en la televisión y medio de radio difusión, la razón o respuesta en cualquier otro medio de difusión que tenga alguna nexo entre la institución y alguna empresa , no existen los antecedentes que corresponden. Yo hasta septiembre del año pasado preguntaba por la empresa Convex ¿no sé si conoce la empresa Convex?

Pablo Gutiérrez: la verdad que no.

Concejal Silva: ya, busque la empresa Convex, si no le quieren pasar la factura aquí, googleela y vean dónde está esa dirección ¿Por qué pasa publicidad? Si no se pagó me parece bien ¿ya pero porque llego a pasar publicidad esa empresa a través de una radio y se nos quiso cobrar a través de nosotros? Es como la empresa, te la tiro y con esta tampoco vas a hacer sumario, se llama Transvalenzuela, que son facturas que están metidas acá, porque el 31 de diciembre del año pasado yo pregunté y se me dijo que se dio la respuesta, porque esa empresa, porque aquí dice que no tienen relación con la entidad del recurrente, no tienen ningún nexo con la institución ¿y cómo llego esta factura a los pasivos exigibles de nosotros como municipalidad? Esa es la pregunta porque yo creo para salvaguardarse y aquí apunto a usted, para salvaguardarse usted como director jurídico diga ¿sabe qué? porque somos los más transparentes y eso va a decir usted y el caballero, somos los más transparentes, los más pro decretamos una investigación y eso va a sancionar si hubo o no hubo una irregularidad que quede estipulada en una investigación, porque usted a lo mejor puede recomendar la destitución de un funcionario por ejemplo, pero el que toma la decisión es el alcalde, porque a lo mejor como dice usted puede haber una sanción monetaria, al contrato, todo lo que usted dice aquí, pero aquí de acuerdo a los antecedentes la tercera va a ser como reincidente, porque aquí yo insisto, aquí un vecino recién me está informando, dice que en el camino de los Morros también hay letreros y nos dice: vayan na sacar la publicidad que está instalada...

Alcalde Miguel Araya: tengo quince días para cumplir lo ordenado por la Contraloría.

Concejal Silva: exacto, pero ya llevas dos años que ya se ha hecho esto, ese es el tema.

Alcalde Miguel Araya: pero es que me llegó el informe un día 27.

Concejal Silva: no señor llego el año 2019.

Alcalde Miguel Araya: no pues, concejal.

Concejal Silva: si, no te equivoques, el año 2019 llego el primer informe, 2020 llego el otro informe.

Alcalde Miguel Araya: para que terminemos, solo decirle si no está conforme con lo dicho por la Contraloría y que nosotros ya lo atendimos y estamos dando curso a las observaciones de la Contraloría, usted puede nuevamente ir a la Contraloría.

Concejal Silva: lo que ahora viene es el notable abandono de deberes, si ese es el tema.

Alcalde Miguel Araya: ya pasamos al punto N° 3 Dirección de Control, hace entrega del informe de Ejecución Presupuestaria al IV Trimestre del año 2019.

Víctor Zúñiga: alcalde, concejales, en esta ocasión incluimos en la Tabla del concejo el informe de Ejecución Presupuestaria al IV trimestre año 2019.

Concejal Ávila: ¿está atrasado este o así corresponde ahora?

Víctor Zúñiga: ahora, a diciembre.

Concejal Ávila: ah ya!.

Víctor Zúñiga: en diciembre es el cierre del año, el que estamos entregando ahora.

Concejal Ávila: este es el año pasado es que está atrasado, es que antes de entregaba en enero del año pasado.

Víctor Zúñiga: lo que pasa es que hay que entregarlo lo antes posible, el informe de Ejecución Presupuestaria es la misma metodología que entregamos en todos los trimestres y donde informamos los comportamientos de las cuentas en ingresos y gastos y determinamos los saldos del superávit según corresponda y también de acuerdo a la metodología que nos entrega la Contraloría, como este es el cierre del año, mostramos algunos ítems que son dignos de destacar por ejemplo que el saldo final de caja del año 2018 lo que obviamente hace que tengamos una disponibilidad en las cuentas que sea significativa respecto del año anterior.

Concejal Ávila: perdón, no entendí ¿hay mil millones en la cuenta?

Víctor Zúñiga: hay más.

Concejal Ávila: pero no me cuadra.

Alcalde Miguel Araya: le van a explicar concejal.

Concejal Ávila: si porque se puede mal entender desde la ignorancia, hemos consultado permanentemente los valores, de hecho lo directora de finanzas y Administradora Subrogante no hace mucho, unos tres concejos atrás le preguntamos por unos pagos de la Corte Suprema y nos mencionó que no había saldos para cancelar ciertos montos, que no había plata y está bien, porque si hay muchos gastos, entonces perdónenme lo revisamos después con clama, para que no se tergiverse la información.

Alcalde Miguel Araya: le van a explicar concejal.

Concejal Ávila: no, pero alcalde para entender bien.

Alcalde Miguel Araya: esta es la Cuenta Alcalde y le di la palabra al Secretario Municipal subrogante y Director de Control para que les explique y con toda la voluntad de que tengamos una reunión de trabajo para que ustedes queden súper claros.

Viviana Vargas: pero igual hay que aclarar y de acuerdo a la metodología que nos indica la Contraloría, hoy día se conservan todas las cuentas y en ese saldo de dos mil seiscientos por ejemplo, pero setecientos sesenta y dos millones que son de Fondos Subdere que yo no los puedo ocupar en otros ítems que no sean lo que corresponde, tengo ciento dieciséis millones de Fondos de terceros, tengo treinta y un millones de la OPD, tengo siete millones de Bienestar, tengo cien millones del pago de remuneraciones, ciento dieciséis millones de multas, un saldo de Fondo Común que se paga en diciembre, todo eso me da una cifra de mil millones de los cuales me quedan alrededor de seiscientos millones que sería el saldo para pagar, ochenta y cinco millones para el pago del vertedero (retiro de basura) doscientos veinte millones en honorarios ,planta y contrata, pago de agua, en el fondo aparecen mil seiscientos millones, pero puedo gastar en otra cosa.

Alcalde Miguel Araya: esta la caja para saldos comprometidos.

Concejal Ávila: pero, perdón, el mismo saldo de caja dice que la municipalidad de Viña del Mar tienen en déficit diecisiete mil millones de pesos, con ese mismo cálculo, para que no tergiversemos la información.

Víctor Zúñiga: más allá de la discusión de la disponibilidad, es que en el fondo hay que ver la fórmula de cómo se calcula el saldo final de caja y este año hay mil millones más que en el 2019 y eso no se puede desconocer, el saldo final de caja es de fondos propios municipal eso excluye los convenios con OPD, con todos se excluye, es que una cosa es fondo propio que se destina a gastos específicos y otros son de fondos externos y usted me va a decir ¿lo que ingresa a salud? es un fondo propio aunque venga destinado a salud porque también lo tengo que considerar como fondo propio.

Concejal Ávila: si, pero usted sabe que no lo digamos, porque se va directamente.

Víctor Zúñiga: y por eso es que los presupuestos a veces se van tan abultados, aquí hay que distinguir más que un fondo propio que sea destinado para algo específico y lo otro es fondo externo y lo que ingresa a salud es un fondo propio.

Concejal Ávila: si, pero usted sabe que no ocupamos acá.

Viviana Vargas: la Contraloría dice que hay que considerarlo.

Víctor Zúñiga: y eso es que los presupuestos se vean abultados y que más que un fondo propio o externo, es el fondo presupuestario lo que queda en el presupuesto es lo que está acá y es lo que se considera para saldo final de caja y sin perjuicio que sean fondos específicos y destinados para tales efectos, eso es indiscutible por ejemplo si hay un PMU (Programa de Mejoramiento Urbano) obviamente sería casi hasta considerado un delito gastar en otra cosa, pero si para efectos de la Contraloría está dentro de las cuentas y nosotros tenemos que considerar y por eso se considera, de hecho en el último dictamen que yo les había acompañado y esta vez no lo quise acompañar para que suene muy reiterativo, es que hoy día tenemos que considerar este saldo inicial de caja, obviamente a ser el monto final, a no ser que sea presentado el primero de enero, es difícil porque la municipalidad está cerrada ese día, efectivamente estos mil millones de pesos más tiene una implicancia que no se puede dejar de reconocer.

Concejal Silva: póngale tres mil, porque es fantasía director, porque salud aquí le puede pasar mil millones si quiera, pero lo van a tener que traspasar a salud.

Alcalde Miguel Araya: estamos de acuerdo, pero lo pide la Contraloría y estamos cumpliendo con lo que nos pide la Contraloría.

Víctor Zúñiga: todos los cálculos tienen sus pro y sus contras y todo depende de cómo se lee, como se estudia y como se aplica, porque como dice el concejal, no sé si llamarlo fantasía, Si hay mucho margen para poder...

Concejal Ávila: el papel aguanta.

Víctor Zúñiga: no es que el papel aguante, pero esta, porque efectivamente son por el aporte de salud.

Concejal Ávila: puede que sean mil millones de salud, que la plata no está, si la plata es de salud pues, no es lo mismo que sea plata municipal.

Víctor Zúñiga: pero es un tema que la Contraloría nos lo pide.

Concejal Ávila: es lo mismo que paso a Jurídica, que nos diga que no hay contrato, lo que significa que esto pasa a diario, bueno, pero va a ser larga la discusión.

Víctor Zúñiga: yo lo voy a leer, porque lamentablemente como yo no estuve, la Contraloría es que hagamos tres tipo de ejercicios, uno es ingresos devengados contra gastos devengados, ahí tenemos un problema que hay que solucionar y en los ingresos devengados no los consideramos tanto, porque es un problema que tenemos en los contables y que fue lo que la Contraloría observo en el último informe y aparecen gastos de años anteriores como gastos de este año y eso no debe ser, porque los ingresos devengados son de este año y debieran aparecer como ingresos por percibir y no como ingresos devengados, por eso hay que considerar ese cálculo, eso lo determino la Contraloría y en segundo esos ingresos percibidos en el periodo de análisis menos gastos devengados del periodo y ahí ¿Qué nos dice, que tenemos que considerar en el saldo final de caja del año pasado? y obviamente que nos da la diferencia y que no nos va a alcanzar, no todo está considerado para solventar la deuda flotante, como todos quisiéramos.

Alcalde Miguel Araya: OK. Bueno, quiero invitar al concejo si necesitamos una reunión de trabajo con Control, no tengo problemas.

Concejal Silva: justamente eso director, porque para mí este tema me gusta, en el sentido en que uno en las reuniones puede ahondar más, pero quiero dejar unas cosas dando bote, para que me las pueda responder, en el punto N°3 dice: en gastos de asignación presupuestaria 21521003001 honorarios a suma alzada personas naturales acumulados al 31 de diciembre de 2019, alcanza un 9,81 monto que supera el 10% establecido en la ley, para que vea que leo lo que usted manda, usted sabe lo que viene ahí ¿o no? dejémoslo para la reunión, porque tengo más así, mira, lo último director, le pido que por favor nos informe sobre las Corporaciones de Cultura y de Deportes, si alguna de estas corporaciones tiene deuda usted lo diga, por ejemplo la de Cultura...

Concejal Ávila: hace como ocho meses que le hemos pedido o que le pida a la Contraloría que nos informe, entonces no ha hecho la pega.

Víctor Zúñiga: si me pregunta a mí, creo que solamente lo que dice la Contraloría respecto a lo servicios traspasado; y la Corporación de Cultura y de Deportes no han administrado servicios traspasado.

Concejal Ávila: tenemos una interpretación distinta, por eso le dijimos hace más de ocho meses, que le hiciera la consulta a la Contraloría ¿si era deber de Control hacerlo? Y todavía no lo hace, entonces si la Contraloría nos dice ¿saben qué? esto lo hemos dicho en más de diez veces, si la Contraloría le dice al concejo; sabe que el concejo no le puede pedir al director de Control o a la Dirección de Control esos temas, pero porque al final nos quedamos en interpretaciones no más, la suya, la de Jurídica, la de Miguel y la mía van a ser opuestas y está bien, pero lleguemos a un punto de acuerdo, porque a usted le gusta meter dictámenes de la Contraloría para algunas cosas, pero tráigame algún dictamen aquí que diga que usted no...

Víctor Zúñiga: es que yo no.

Concejal Ávila: entonces solicítelo.

Víctor Zúñiga: no hay ninguno que diga que yo no...

Concejal Ávila: entonces solicítelo o que lo solicite Jurídica.

Alcalde Miguel Araya: responderíamos lo que nosotros pensamos.

Concejal Silva: ¿sabe lo que pasa director? Es que la Corporación de Educación y de Salud no aparece entregando certificados previsionales, los acuerdos, porque nosotros les entregamos una subvención y en caso de Cultura y Deportes ya no me acuerdo si en el año 2019 se entregó una subvención ¿no? si no se entregó está bien y usted tiene que decir que el año 2019 no se entregó subvención, pero también creo que si alguna que mantiene alguna deuda de estas corporaciones se nos tiene que informar, yo creo que ahí es donde tengo que apuntar, ¿saben porque? Porque eso después no lo vaya a reventar en algún juicio o algo que tengamos que pagar y nosotros como concejo digamos, que ustedes no informaron y lo último director es que nosotros siempre hemos solicitado el Balance de Ejecución Presupuestaria a la Corporación de Educación y Salud y en esta gestión nunca se ha entregado los balances de ejecución presupuestaria, yo le pediría al director de Control, al director Jurídico que les pida que nos mande el balance de ejecución presupuestaria.

Concejal Ávila: si me dice en Cultura o Deportes.

Concejal Silva: artículo 29, letra d.

Concejal Henríquez: Alcalde le pido que por favor en la próxima reunión de trabajo nos entreguen toda la información de la Corporación de Cultura y de deportes y de la Corporación de Desarrollo Social, salud y educación, yo creo que hoy día podemos discutir un montón de detalles que están de acuerdo al informe, pero veámoslo en la reunión de trabajo y nos entrega usted toda la información, perdona la expresión, no se caliente más la cabeza, busque los antecedentes y los entrega en esa reunión.

Víctor Zúñiga: lo que me corresponda a mí concejal.

Alcalde Miguel Araya: ya, cuando gusten le ponen fecha la reunión de trabajo y si le ponen fecha altiro no tengo problema. Pasamos al Punto N°4, Entrega de antecedentes Modificación Presupuestaria N°1- 2020.

Concejal Silva: ya que está aquí el director presente solicito, si en esa reunión de trabajo, solicito lo siguiente, en el caso de los ingresos, el detalle de los setecientos nueve millones que se especula que hay un aumento de ingresos, ver el detalles de porque se llegó a esos setecientos millones, si lo puede desglosar y lo otro, aquí me parece bien si va a llegar más plata del Fondo Común Municipal, son ciento cuarenta y tres millones de pesos, yo creo que está bien, debe haber un certificado y lo otro dice: en el caso de aumento de gastos, casi diez millones de pesos en DIDEKO ¿para qué? Y lo otro, en el aumento de gastos dice: servicio de vigilancia ¿eso, había una empresa, se le va a pagar a la misma empresa, quince millones?

Concejal Ávila: es que están atrasados en un mes, porque se equivocaron en la firma de contrato, entonces ahí andan corriendo porque no lo firmaron cuando correspondía, lo corrieron un mes, para transparentar, pues.

Concejal Silva: quince millones, y después este tema, aquí nosotros siempre reclamamos por la señaléticas y la pintada de calles que se aumenta en gastos en casi diez millones de pesos, ¿en qué se va a ocupar? Porque nosotros siempre estamos solicitando arreglo de paso de cebra, diez millones de pesos y lo otro, se aumenta a setenta y dos millones, el aumento dice por obligación devengada y lo último, es que aquí salen dos consultorías, tanto de vivienda como de Secpla, la de Secpla yo me acuerdo que nos comentó el director de una consultoría ¿ese en un honorario? que se estaba haciendo, pero me parece una de vivienda por seis millones de pesos, ¿ese es un honorario?

Óscar Contreras: Es de arrastre.

Concejal Silva: ¿es de arrastre? A ya! OK, y lo último dice: mejoramiento de espacio públicos casi treinta y siete millones de pesos del Parque O'Higgins ¿eso es el trabajo que se está haciendo ahora ahí o es de arrastre?

Carlos Rojas: si, es del año pasado.

Concejal Silva: ¿y se está trabajando en eso?

Alcalde Miguel Araya: no hay aumento, se traspasa de un año para otro.

Concejal Silva: ¿Por qué sabe director? Porque en once millones y se aumentó a treinta y siete ¿y es la misma obra, o sea se ha pagado algo por eso?

Carlos Rojas: todas las partidas que dicen aumento de obligación de gastos pendientes devengados se hicieron pero, que no se alcanzó a devengar, que eso la Contraloría nos dice que no se debe realizar gastos 2020 con gastos 2019, por lo tanto la Contraloría instruye que nosotros tenemos que aumentar las partidas, como había once millones, entonces, se hizo el presupuesto, hablamos de agosto, septiembre, se pensó y se consideró en ese momento que la obra...

Alcalde Miguel Araya: la obra se tenía que ejecutar en 45 días.

Carlos Rojas: pero finalmente la obra se quedó de ejecutar con mayor plazo.

Concejal Ávila: ¿nos pueden dar el detalle de esa reunión de la obra, los estados de avance, de pago, en que va?

Concejal Henríquez: perdón, ¿eso aumenta cuarenta y ocho millones?

Alcalde Miguel Araya: no.

Oscar Contreras: no, lo que sucede es que la Subdere que financia este proyecto, envía la totalidad de los gastos en el año 2019 y no pudimos realizar las facturas y los estados de pago al principio del año y para este año 2020 lo tenemos que dejar reflejado presupuestariamente, pero esa plata ya está contablemente en la municipalidad, nosotros ahora hacemos el cuadro, hay que recordar que este proyecto fue ejecutado por la Sub Secretaría de Desarrollo Regional, ellos transfieren las platas y lo que estamos haciendo es cuadrar presupuestariamente.

Alcalde Miguel Araya: eso es.

Oscar Contreras: y tiene que ver un poquito con lo que dice el director.

Concejal Silva: y justamente en una parte dice que ustedes disminuyeron los gastos, lo que me parece bien, ciento dieciséis millones que disminuyeron, si nos puede contar, doscientos millones.

Alcalde Miguel Araya: pero concejal, esta es Cuenta Alcalde, le pido una reunión de trabajo.

Concejal Silva: correcto, el alcalde está tirando los antecedentes para que en la próxima reunión, ellos van a entregar todos los antecedentes.

Concejal Ávila: la reunión está fijada para el doce.

Alcalde Miguel Araya: también comentarles en Cuenta Alcalde a la comunidad y a los señores concejales que el día 27 de enero del 2020 fui a dejar personalmente un oficio a la Superintendencia del Medio Ambiente por lo temas que estamos viviendo en la comunidad, lo cual estamos muy molestos con Aconcagua Foods, estamos viendo que se siga con el proceso, porque ellos tienen una calificación ambiental que creemos que no está cumpliendo, por lo tanto nosotros estamos chatos, molestos, todos estamos pasando pésimo en las noches, y creo que esto ya no da para más ¿ya? y de verdad ese día 27 de enero también aproveche de pasar donde la señora Rosa Oyarce, Secretaria Regional Ministerial de Salud, donde también exigí más fiscalización, estuve en una reunión con su equipo de gabinete, para poder pedir y exigir más que nada que se fiscalice y que nos puedan dar una respuesta a la ciudadanía lo antes posible, eso fue el lunes de la semana pasada, también el día de hoy se ofició a la superintendencia de Sanitaria, porque también tenemos que tener claridad que hay otras empresas que están dentro del perímetro en que nos vemos afectados, tenemos Aguas San Pedro, tenemos la papelera que también tiene tratamiento de RILES (residuos industriales líquidos) tenemos Aguas Andinas, entonces tenemos varias empresas, hemos pedido una fiscalización completa a todas las empresas ¿ya? porque la verdad que estamos cansados de que cada verano tengamos que estar soportando estos desagradables incidentes, también voy a decirlo me siento molesto que ayer haya tenido que venir canal 13 para que la SEREMIA emitiera un comunicado, siendo que nosotros estuvimos el lunes, estuve con ellos allá para que la SEREMIA se mueva, porque de repente aparecen los medios nacionales, lo digo así, yo soy de este gobierno, yo también siento la molestia que sienten los ciudadanos, que yo haya tenido que pedir que venga canal 13 para que podamos ser, que estemos en la palestra digamos, así sabiendo que es una preocupación, nosotros igual estuvimos con la empresa tratando de que esto no volviera a suceder y que tomaran las medidas, sabemos que igual generan mucho empleo,

pero no por eso nos tenemos que hacer los locos con lo que estamos viviendo con la salud de las personas, decir que los oficios están, y por lo menos ya sabemos que hay un sumario sanitario, la multa del sumario es bajísima, por lo menos el oficio que tuvimos el año pasado era altísimo, esa vale la pena, 19 millones de pesos, 190 UTA (Unidad Tributaria Anual) y ahora estamos solicitando lo mismo que se evalué el tema medio ambiental para la empresa ¿ya? le voy a sacar fotocopia y se las voy a hacer llegar.

Concejal Henríquez: Alcalde, yo me referí hace varios días atrás sobre este situación por petición de varios vecinos y el reclamo consta no en el asunto y por eso quiero, ya que claro no estamos pidiendo el cierre de la empresa ¿porque? Porque es gente que trabaja de acá de Buin, o sea la mayoría de la gente es de acá de Buin y que tiene la posibilidad de tener el sustento, especialmente estudiantes universitarios y esa plata les sirve para pagar los honorarios en Santiago y otros sectores, yo hoy día estuve conversando con la directora, el otro día hicimos un recorrido y los olores se sienten entre las 23: 00 horas y las 02:00 y 03:00 de la madrugada, que es donde se produce la mayor producción de durazno y eso es el olor que se percibe más o menos un diámetro de sobre los tres kilómetros, aquí lo que quiero tocar es un tema bastante complicado, tengo entendido de que por fin, porque el año pasado recuerdo que cuando estuvo la Señora Oyarce y el representante de la empresa nunca reconoció que los daños que estaban causando los olores eran de la empresa, si no que eran porque se estaba haciendo el alcantarillado en Balmaceda, era porque había otra empresa en el sector de Alto Jahuel, era porque el sistema de alcantarillado era el que producía los olores y en ningún instante ellos reconocieron que eran ellos y tengo entendido que ahora en la entrevista que usted tuvo con ellos hoy reconocen y eso es muy importante reconocen que ellos son los culpables de los olores, eso quiero que quede clarito, ahora la empresa está reconociendo más o menos como diez años que la empresa no reconocía y que siempre le echaba la culpa a otras empresas o a otros sectores que producían los olores, entonces, eso me tranquiliza, por fin la empresa hoy día la Superintendencia podría tomar alguna determinación de poder aplicarles una multa, porque el año pasado la multa era de seiscientos millones de pesos si no me equivoco pagaron ciento noventa, ciento noventa y cinco ¿sí o no?

Pablo Gutiérrez: el proceso no está cerrado don Hernán, ellos todavía están gestionando actividades medio ambientales, la verdad es que la Superintendencia del Medio Ambiente multó a esta empresa porque no cumplió con el informe de la planta de tratamiento de riles, se solicitó un informe respecto del proceso de producción de conservas y en ese episodio el año pasado superaron el máximo de metros cúbicos de riles permitidos y el máximo permitido es de cuatro mil metros cúbicos y el año pasado se detectó que llegaron a diez mil novecientos ochenta y cuatro metros cúbicos ellos tienen que respetar un protocolo para controlar los olores, que ellos no lo están respetando y ahora sabemos el

origen de los malos olores y por eso se solicita a la Superintendencia que venga a fiscalizar y él es el mandatado para realizar la fiscalización.

Concejal Henríquez: lo que pasa es que se produce un fenómeno, cuando vino la señora del SEREMI, ella vino en una hora en que no se producen los malos olores, la Superintendencia debiese venir tipo 23:00 horas de la noche, ellos vienen a cualquier hora, pero aquí el municipio está haciendo una inversión ¿Por qué digo una inversión? Porque tiene que tener a la jefa de Higiene Ambiental haciendo todos estos trabajos en la noche, porque en la noche es cuando se producen los olores, aquí yo pienso que es la Superintendencia que es la responsable de todo esto, porque la Superintendencia cuando no se producen los olores entonces hace una investigación superficial, pero la Superintendencia debiera de venir en el momento en que se producen los olores en las noches, ahora una cosas que también me preocupa, es una situación que hace diez años atrás la empresa, que pasó algo similar de lo que está sucediendo ahora, la empresa tenía que comprar a Alemania un sistema para evitar esta sobre producción y estos olores se producían, pero tengo entendido, si ni me equivoco que eso lo instalaron en el silo, ese blanco que dice Corpora Aconcagua que no está funcionando, no quiero pensar de que es un engaño que ahí se instaló lo que ellos iban a hacer, de diez años atrás, que se producía lo mismo de ahora, pero eso no está funcionando, entonces eso creo alcalde, que sería importante, tengo entendido y como le decía me gustaría si así lo estima conveniente, que técnicamente la próxima reunión que viniera la jefa de Higiene Ambiental y nos diera información concreta, porque ella tiene y perdona la expresión, “la película clara sobre todos estos temas” que le estoy conversando ahora, porque ella es una persona que estuvo años atrás, que sabe toda la historia de lo que está pasando y eso yo quiero que quede bien claro y preciso y no es que nosotros estemos en contra de la empresa ¿Por qué? Porque eso nos perjudica enormemente o que cierren la empresa ¿Por qué? Porque gente de nuestra comuna que es la que está trabajando ahí, lo que queremos nosotros es que la empresa haga una inversión para poder solucionar el problema de los olores a futuro ¿Por qué? Porque no es dañino... puede ser, pero los olores son insoportables especialmente la gente adulto mayor y los niños, entonces es importante alcalde que realmente se tomen todas las medidas del caso a través de la Superintendencia.

Alcalde Miguel Araya: solo decirles que le voy a pedir al administrador, que nos este enviando los reportes de las acciones que se están tomando, obviamente les pedimos la reserva de las acciones, les avisaremos cuando vengan los organismos pertinentes a hacer fiscalizaciones, para que estén en conocimiento como concejo municipal, no tengo problemas en que nos puedan acompañar.

Concejal Henríquez: se lo digo alcalde ¿sabe por qué? Porque cuando le decía yo, hace diez años atrás, cuando fuimos y vinieron de la empresa, el gerente de la empresa, porque ahora manda a un representante, no viene a terreno y participaron varios dirigentes de algunas

organizaciones sociales, que son los que transmiten a la comunidad las informaciones que entregan.

Concejal Silva: yo solicite alcalde, que aquí lo que hay que exigirle a la empresa primero que cumpla con la norma y los estándares de los tratamientos de las aguas riles y también se vea la forma, porque existe mucha molestia entre los vecinos, existe mucho malestar por la situación que está viviendo la comuna, porque se genera y esto varía según el viento, porque a veces en el sector del Nuevo Buin esta imposible el aire, pero para acá al lado de Linderos o a veces Maipo, sector de Alto Jahuel, sobre todo en las Cumbres y todo Buin Centro, hoy día los reportes eran hasta más de la diez de la mañana, los olores empiezan a las 21:00 horas las 10:00 de la mañana, el tema es como mucho, yo creo que aquí tiene que intervenir la SEREMI de Salud, la SEREMI del Medio Ambiente y también el tema de la emisión de ruidos, ahí pasa un tema con esta empresa que yo creo que la inversión que ellos tienen que hacer es porque esta es la temporada alta de ellos, están en la sobre producción de las conservas, en este caso y ellos están viendo la sobre producción, pero creo que aquí la municipalidad tiene que estar más encima de una situación donde el problema es de la comuna, no es de los vecinos de ahí del sector de Villa Estación, es de toda la comuna. Molesta y yo comparto lo que se dice en el sentido es que en la parte laboral cuando generan trabajo o cuando una persona va a pedir apoyo para que le den trabajo a los vecinos, yo creo que ese es el tema que aquí lo que se está viendo es como capitalizar la molestia de los vecinos y también que exista alguna medida de mitigación, una medida de apoyo en el sentido de los vecinos que se sienten dañados, porque todos somos afectados de una u otra forma, vecinos que manifiestan molestias de dolores cefálicos, molestias en la respiración, personas con asma que tienen problemas, yo creo que aquí todos los antecedentes, yo pido que la próxima semana este tema quede en tabla y se pueda informar de los avances o la fiscalización, yo agradezco que este tema este en tabla, pero la próxima semana o si hay una reunión antes, se nos pueda informar lo antes posible, porque la ciudadanía también nos pide a nosotros "oye, que van a hacer ustedes o cómo van a actuar ustedes rápidamente" pero yo creo que el poner el tema en tabla para que nos pueda informar la directora del Medio Ambiente o los actores que aquí son involucrados, porque aquí estamos afectados mucho como comuna y creo que en el caso de, porque muchas personas nos preguntan, la planta de tratamiento de riles donde van esas aguas, a qué sector van, es verdad que van, es verdad que van a este sector? Porque los vecinos también se asustan en dónde van estas aguas que son tratadas, pero creo que aquí se deben tomar todas las medidas, yo pido que se ponga en tabla y lo otro, que todas las instituciones del Estado, aquí deberían estar metidas en esto, lo último es solicitar los antecedentes en el sentido que esto no es de ahora, son años que llevamos en este problema y cada vez la comunidad está más molesta, porque vemos que no se soluciona y esperemos que esto se pueda solucionar, pero que también se haga la inversión en este caso de esta empresa en el tratamiento de los riles, se está haciendo, yo insisto, que se

ponga en tabla la próxima semana y nos puedan avisar de los avances o las fiscalizaciones que se han hecho.

Concejal Álvarez: el año pasado conformamos con el concejal Sánchez y el concejal Henríquez la comisión Medio Ambiental, en la cual trabajamos para terminar con este tema, uno de los logros fue la certificación ambiental municipal básica y espero que se esté trabajando para mantenerla. La comisión se detuvo cuando la Oficina de Higiene Ambiental nos dijo que estaban trabajando en una propuesta de una Ordenanza de Medio Ambiente o una mejora de esta.

Alcalde Miguel Araya: hay una y la estamos trabajando.

Concejal Álvarez: si, lamentablemente llevan un año trabajando y ya llevan un año en el mismo problema, entonces también hay que ser autocríticos en su gestión y ver el ¿Por qué se ha demorado tanto en presentarnos a la Comisión Ambiental esta propuesta de Ordenanza? Porque si la empresa no cumple con esta Ordenanza que deberíamos aprobar nosotros como Cuerpo colegiado, fácilmente el Alcalde podría no entregar los permisos para que ejercieran las actividades económicas, sabemos cómo dice el Concejal Henríquez, aquí trabajan más de tres mil personas, dos mil de afuera, mil buinenses, porque esa es la realidad, pero en estos momentos están afectando a cerca de sesenta mil habitantes, o sea sabemos que va a haber un problema por el cierre de la empresa pero también tenemos que ver que hay sesenta mil personas que se ven afectadas todos los días y hace más de un mes por los malos olores, algunos incluso hablan de jaquecas, mareos, vómitos y otros problemas, así que yo les voy a pedir señor alcalde por favor que oficie a la Oficina de Medio Ambiente para que por favor con mayor diligencia nos entreguen esa propuesta de Ordenanza o modificación, porque de verdad que no podemos seguir esperando, que los vecinos tampoco puedan seguir esperando y que todos los años hablemos del mismo tema y no hacemos nada. Eso señor alcalde.

Pablo Gutiérrez: alcalde, señalar de todas maneras que esta ordenanza vigente sobre normas básicas sanitarias y se regula específicamente el tema de los malos olores ¿ya, cuál es el problema que tenemos actualmente? Es que para configurar la infracción del Juzgado de Policía Local se tiene que comprobar la fuente emisora de los malos olores, eso es dentro de la empresa.

Concejal Álvarez: pero la empresa ya lo reconoció ante la SEREMI, lo reconoció.

Pablo Gutiérrez: puede que sí, pero dado el informe oficial de parte de la Superintendencia y que si se verifican la fuente de los malos olores es de la empresa se le cursará una infracción.

Concejal Álvarez: pero a los vecinos, disculpe que lo interrumpa, a los vecinos no les interesa que les cobren ciento noventa UTA, UTM o UF, lo que sea, ellos lo que necesitan es que se termine el problema que son los malos olores y la única forma de detenerlo es cerrando o clausurando la empresa hasta que solucionen su problema, la ordenanza va a servir y se les va a aplicar las medidas correspondientes una y otra vez, hasta que ellos terminen su problema.

Pablo Gutiérrez: el único que puede hacer eso es el SEREMI de Salud o la Superintendencia del Medio Ambiente.

Concejal Álvarez: entonces ¿la querella que supuestamente podría haber puesto el alcalde?

Alcalde Miguel Araya: No es una querella, es un oficio.

Pablo Gutiérrez: no es una querella, es un oficio donde se pide que realice una fiscalización por contaminación medio ambiental y ellos pueden comenzar una fiscalización que puede encomendársela, y es raro que la Superintendencia, porque tienen muy poco personal que venga a fiscalizar tienen convenio con otros organismos de Estado para las actividades de fiscalización y lo que le interesa a ese organismo es que se repara ese ambiente dañado.

Alcalde Miguel Araya: solamente comentarle a la ciudadanía que el oficio que fue ingresado a la Superintendencia del Medio Ambiente y que yo haya ido a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, es por lo mismo porque la que va a instruir al fiscalización va a ser la Superintendencia del Medio Ambiente, va a pedirle a la SEREMI de Salud en el fondo que haga la fiscalización, por eso la idea fue presentar dos y explicar la situación que estamos viviendo, el tema de los olores lo tenemos desde antes del 27 de enero, hemos tenido tres incidentes que nuestra gente de Higiene Ambiental estuvo haciendo las fiscalizaciones, ya nos va a contar Ruth Núñez, por lo tanto la idea era adelantar trámites que se hacen por oficio y que se pueden demorar 15 días perfectamente, la idea fue hacerlo la misma mañana en el mismo acto, me reuní con la gente encargada y exigiéndoles que se hicieran cargo, Ruth ¿Qué nos puede contar para que los vecinos más o menos sepan?

Concejal Ávila: perdón alcalde, pero el concejal Marcelo hiciera las preguntas.

Ruth Núñez: en la mañana converse con el concejal Henríquez en la oficina y le explique el tema de la fiscalización que se ha hecho, como bien dijo el alcalde en su oportunidad hay dos funcionarios Alexis Pacheco y yo que fuimos capacitados en el tema justamente para hacer contraparte en temas como en el que hemos estado, efectivamente el episodio de

malos olores se manifestó en diciembre y como las personas saben se presenta todos los años y siempre es el mismo problema y el primer episodio fue el 17 de enero donde la primera fiscalización del departamento de Higiene Ambiental fue el mismo día y de ahí para tener un informe completo y que fuera veraz con respecto al tema, es una fiscalización que se tiene que hacer día por medio y en los horarios que corresponden y es cuando se produce la mayor emisión de olores, eventualmente son desde las 23: 00 hasta ls 10:00 horas de la mañana y como ustedes comprenderán influyen tanto el viento, las condiciones ambientales y como de temperatura y en cuanto a la temperatura sobre pasa los 28° este olor se dispersa en el viento, por lo tanto bajo esa temperatura va a permanecer mucho más tiempo, porque como le decía al concejal Henríquez en la mañana, el efecto invernadero a menos temperatura eso se mantiene abajo, lo mismo pasa acá en el tema de los malos olores, eventualmente en todos los monitores de olores en 13 puntos distintos de la comuna, la temperatura y la velocidad del viento y la dirección del viento es para hacer una contraparte con Aconcagua Foods, nosotros además de los monitoreos que se hicieron por el Departamento de Higiene Ambiental estuvimos en una reunión con la gerencia de la empresa, donde por primera vez en todo este tiempo la empresa reconoce que si son ellos los responsables de los olores, y que están abiertos a trabajar en tres aristas que están viendo ellos con el mismo laboratorio que nos capacitó a nosotros que es Biométrica, de hacer un muestreo por parte de ellos, además con una empresa que ve la planta de riles y otra empresa que no recuerdo en este momento y que tiene que ver con la extracción de sustancias desodorizantes con respecto al manejo de riles, son cosas que tiene que implementar ellos, están llanos a hacerlo y todos sabemos que la empresa ha cambiado de dueños, al menos los de ahora están a favor de tratar de implementar alguna medida; lo que plantea el concejal Álvarez en cuanto al cierre de la empresa la municipalidad no tiene que ver con eso, pero al alcalde le pidió al organismo encargado que haga una fiscalización y como ellos ejecuten su trabajo a nosotros no nos dan cuenta, así que eventualmente los monitoreos que ellos hagan, nosotros desconocemos cuales son las estrategias o a qué conclusión hayan llegado; lo que sí, eventualmente el alcalde como ya los ofició, ellos tiene que darle cuenta de todo el plan a seguir, quiero que se entienda bien una cosa, de las multas aplicada a Aconcagua Foods el año pasado, las multas no están referidas precisamente por el mal olor, las multas están referidas más que nada, la sanción monetaria más alta y está definida a la sobre producción de la empresa lo que conlleva a los malos olores, cosa que por primera vez la empresa acata como que ellos son los responsables de las emanaciones de malos olores, las medidas que ellos tomen nosotros vamos a estar llanos a ayudarlos, prestar apoyo, de hecho les dijimos que uno de los problemas más graves que tiene la empresa es el tema comunicacional, que no le informa a la comunidad de los problemas que están generando a gran parte de la comuna de Buin, ellos nos propusieron hacer una mesa de trabajo con el equipo de medio ambiente, prensa y jurídica municipal y asimismo, los pares de la empresa para trabajar en la solución y obviamente el tema comunicacional que ellos tienen, por otra parte la planta de riles está

trabajando con una sobre producción y obviamente ellos ya están fuera de rango con el manejo de los productos que están utilizando, por lo tanto, la implementación de nuevas tecnologías o lo que ellos vayan a hacer me imagino que en esta mesa de trabajo, cuando el alcalde nos autorice para que la conformemos, porque estamos citados para mañana, ahí veremos cuáles son las medidas de aplicación fundamentales, como dice el concejal Álvarez, el cierre si usted me lo permite, yo como buinense le digo que no lo encuentro pertinente, porque eventualmente la empresa sí da trabajo a personas que son de Buin, pero hay que trabajar en conjunto para tratar por primera vez el tema de los olores.

Concejal Álvarez: dije clausura.

Ruth Núñez: clausura es lo mismo.

Concejal Álvarez: no es lo mismo.

Ruth Núñez: ese es un tema que está al más allá de la facultad del municipio.

Concejal Álvarez: trabajemos en la ordenanza, y veamos si Jurídica dice sí.

Ruth Núñez: es que concejal, el tema es difícil.

Concejal Álvarez: la municipalidad le entrega los permisos a la empresa ¿sí o no?

Viviana Vargas: La patente se clausura cuando no paga.

Concejal Álvarez: ¿se la puede negar?

Viviana Vargas: cuando no pagan.

Concejal Álvarez: ¿se la puede negar cuando no cumplen con alguna normativa?

Viviana Vargas: no se renuevan las patentes, solamente las patentes de alcoholes y ellos ya la tienen y entonces yo para clausurar tiene que dejar de pagar.

Concejal Álvarez: ¿y para renovarlas?

Viviana Vargas: no pues, no se renuevan.

Concejal Álvarez: ya, le voy a pedir un informe a jurídica para ver ¿si se puede o no se puede renovar la patente si la empresa no está cumpliendo con el tema ambiental?

Ruth Núñez: ellos tiene resolución ambiental, ellos le están incumpliendo a la Superintendencia del Medio Ambiente, ellos son los encargados de aplicar las sanciones que correspondan.

Concejal Ávila: gracias alcalde, me quedo la duda ¿Por qué?, como que sentí, o estoy mal, si usted me explica o me corrige, ¿el municipio tiene que hacerle el trabajo a la empresa, de hacerle pega comunicacional? Porque usted dice que ustedes van a tener una mesa de trabajo con Jurídica y con Prensa para poder comunicarles a las personas, me parece que eso es hacerle la pega a la empresa, sentí eso, porque al final obviamente viendo al alcalde y el malestar ciudadano, obviamente parecemos como que no hacemos el trabajo, obviamente porque no fiscalizamos a la empresa y usted dice que existe un mecanismo de organismo que sobrepasan a nosotros como municipio ¿cierto? organismo de mayor envergadura que es la SEREMI o la CONAMA o la Superintendencia ¿cierto? que son los que tiene que hacer la clausura u otros elementos más pertinentes, eso por un lado, pero sentí como eso, lo segundo, en este proceso de la capacitación tanto de usted y como Alexis tienen, y que están midiendo cada dos días ¿cierto? no son antecedentes y el alcalde obviamente con el apoyo de este Cuerpo Colegiado pueda hacer además de esa denuncia que hizo el alcalde el 27 de enero, como lo planteo, hacer una nueva denuncia ahora con estos informes técnicos que ustedes tienen, sería como pertinente poder hacer, porque a lo mejor la denuncia tenía que ver primero con la sensación, con el olor , pero luego que ustedes ya han medido y en eso quizá, no sé, siento y sé que no es así, siento que más que la empresa esta llana a hacerlo, entendemos que la empresa tiene la obligación , pero lo que usted nos dijo, disculpe, es lo que sale en un comunicado que ellos presentaron, dijeron exactamente lo que usted nos está diciendo, me gustaría que nos pudiera aportar más datos de los que vimos en las redes sociales, porque eso ya lo vimos, que tiene una empresa X que tienen una norma internacional, que ellos van a tratar los riles, sí pero es justo creo que acá tanto el alcalde como menciono al principio y como todos los concejales ¿Cuál es la solución concreta? Porque parece ser en lenguaje más chileno, como dice en las redes sociales, parece ser la "dipirona, la aspirina, el mejoral" y todo el fenómeno, porque el término concreto, porque más que sensación, el termino concreto, con estas posibilidades que ustedes tienen de hacer los controles, ¿Qué es lo que podemos hacer? para que obviamente entendiendo, lo más probable que con lo que deciden y no vamos a poder dar solución a la ciudadanía, pero si vamos a decir el alcalde, los concejales, los funcionarios encargados de estas áreas, que han hecho lo que tienen que hacer ¿cierto? Están agotando esfuerzos, quizás pueda parecer que no estamos agotando esfuerzos para poder usar herramientas que en este caso sería la más propia o propicia la de que ustedes están haciendo estudios de los olores para presentarlo al SEREMI o aumentarle al estudio que solicito el concejal Álvarez, quizá hubo también desde la unidad de Jurídica otra instancia de fiscalización digamos, para que la ciudadanía también diga "oye, el municipio está

haciendo algo, el trabajo pero la ley los limita" no podemos, porque ¿sabe lo que siento? Que en vez de ayudar a la empresa que debe informar ¿Por qué lo tenemos que hacer nosotros? Digamos, perdone, usted lo dijo literal "ayudar a la empresa porque tienen un problema comunicacional, entonces nos vamos a juntar, con el alcalde, con jurídica, con prensa"

Alcalde Miguel Araya: concejal yo le voy a explicar , lo que yo te quiero explicar es que a nosotros nos parecía inconcebible, como Ruth dijo y lo dijo don Hernán , que la empresa siempre negó que eran los responsables, siempre decían que ellos no eran, que efectivamente era la calle Balmaceda y que justamente el año pasado tuvimos la calle abierta por los trabajos, y cuando una empresa no es capaz de reconocer que tienen un problema hacia la ciudadanía, siendo que las redes sociales les dicen que son ellos, nosotros les dijimos, "primero tienen que reconocer que son ustedes, tienen que reconocer que tiene un problema" , porque tiene un problema la empresa y queremos que sean súper transparentes, porque hoy día todo nos rebota a la municipalidad y nosotros no somos la empresa, nuestro deber es fiscalizar y la Ruth lo está haciendo desde el primer incidente que fue el día 17 de enero, que fue en la noche y han estado ellos constantemente midiendo, donde yo, ese reporte que ella nos hizo lo oficie a la SEREMI de Salud y que es una manera de presionar de que tenemos un problema, que nosotros como contraparte comunal tenemos que informar a esta institución que es la SEREMI de Salud para que ella oficie al SERMI del Medio Ambiente. El viernes y sábado antes del 27 , 24 o 25 me perece, tuvimos como el peak, esa noche de los incidentes, donde yo el lunes a primera hora le pido a la Jurídica que nos haga los oficios porque yo los iba a entregar personalmente y porque son los organismos que tiene que defendernos a nosotros y cuidar de que esta empresa no nos siga contaminando con estos malos olores y la molestia que todos estábamos percibiendo en la noche y lo cual lo hicimos, según ellos habían monitoreado días anteriores y no me han entregado los monitoreos, nosotros les adjuntamos la información que nos entregó la Ruth y que nuestra gente la hizo, por lo tanto hoy día nosotros estamos esperando, la señora Rosa Oyarce, ayer yo la llamé durante toda la mañana, le conté que venía canal 13 y que necesitaba que ella viniera, porque le dije "mire, no sé qué paso el año pasado, pero usted vino a la planta y de ahí no tuvimos más problema de olores" y fue así, entonces le dije: necesito que usted venga y que nos acompañen, nosotros queremos que ellos vengan y hagan el trabajo, por eso digo a mí también me molesta y me extraño que el día de ayer, después de que toda la ciudadanía que ha reclamado en twitter y todo, recién ayer cuando aparece en todos los medios nacionales empiezan a responderle a toda la gente que reclamo, etiqueto a toda la SEREMI, entonces yo también siento la molestia igual que los ciudadanos, entonces, nosotros queremos decirles que hemos estado viendo el tema, yo hoy día en la mañana estuve con una profesional que es vecina que gentilmente me explico el proceso y ella me dijo "mira Miguel, aquí la ciudadanía ¿qué es lo que hace? Nos etiqueta a nosotros a todos y a todos los concejales para que hagan algo, nosotros todas las acciones

que podíamos hacer las hicimos a partir del 27 de enero, segundo, nos etiquetan a nosotros y los que tienen que hacer la pega son los organismos oficiales, ahora me dice ella: llamen a Salud responde, aprovechen anotar, porque eso hay que pedir, el número es el 600360777 y me dijo: si ustedes saturan a Salud Responde, obviamente va a hacer presión, está pasando algo, ellos saben, pero necesitamos que la ciudadanía se movilice y ayude con esto, ayer mismo quedamos de juntarnos y llegaron seis u ocho personas, mañana en la mañana de nuevo voy a insistir para que la señora Rosa Oyarce, que es la que tiene que fiscalizar venga con su equipo y que hagan el trabajo que es lo que queremos, tenemos un problema con esta planta, la empresa reconoce, pero aparte de reconocer quiero que den una solución ¿cuál? No sé, yo no soy un experto en los riles, yo les he mandado los datos, nosotros conocemos la gente, tenemos la fórmula para los riles y todo para que ellos prueben todo, nosotros estamos aprobando la empresa, el bioquímico en nuestra planta de tratamiento de la Villa Los Areneros.

Ruth Núñez: estamos haciendo un ensayo con respecto al tratamiento de riles, manejando las bacterias desde el punto de vista bioquímico para que en vez reproducir malos olores, que se emanan de toda la planta de tratamiento de aguas servidas, se obligue a las bacterias a reproducir oxígeno.

Alcalde Miguel Araya: entonces, nosotros estamos viendo nuestro pequeño experimento en nuestra planta y que estamos tratando de terminarla esta semana, por lo tanto decirles que estamos preocupados del tema, ya nosotros hicimos todas las acciones, ahora le digo a la ciudadanía: llame a Salud Responde, es muy importante para que nosotros sigamos presionando, si hay que volver a ir a Santiago, si hay que reiterar el oficio y si ustedes me quieren acompañar, yo feliz de que me acompañen, vamos para que presionemos, de verdad es super desgradable, yo en Villaseca estoy a casi tres kilómetros y en la noche el dormitorio, pasado las tres de la mañana era fatal.

Concejal Ávila: ¿puedo seguir? , bueno ¿es que sabe lo que pasa? la verdad es que más que dar una solución comunicacional cuando usted dice: ellos están llenos "A", yo creo que todo los que sentimos que tenemos una obligación, quizás el jurídico de una solución más práctica y que tiene que ver con voluntad, él nos mencionó que la empresa tenía permiso hasta 9.300 metros cúbicos y está produciendo más de 10.000 o ha producido más de 10.000 quizás eso solamente es voluntad para generar un equilibrio entre no despedir gente, que no paren la empresa, no clausurarla y todas las visiones que puedan haber, quizás tiene que ver con la voluntad de no fiscalizar, hoy día para que puedan hacerlo, una obligación que tienen que tener en el tratamiento de riles, tiene que ser a lo mejor una solución inmediata, podría no exceder la producción, lo que como dijo usted claro: aquí el parte o la sanción fue por sobre producción, una mayor cantidad de riles ¿cierto? porque provocó eso los malos olores, lo más práctico sería que ellos se limitaran a pesar de que es

una temporada, que se limitaran en la producción, que no se pasaran los niveles permitidos, lo que por ende produce malos olores, entonces, lo que tiene que hacer la empresa de renombre, puedan ser soluciones permanentes que necesitamos a largo plazo ¿cierto? o a corto plazo, en el corto plazo la inmediatez es bajar la producción, por eso le digo que más que estar llanos a que ellos den la comunicación, creo que tenemos que decir: oye, si hay buena voluntad, bajen los niveles de producción.

Alcalde Miguel Araya: por lo tanto invito a la ciudadanía que llame a Salud Responde al 600360777, es importante que mientras más gente denuncie, a nosotros nos va a ayudar.

Concejal Silva: solamente, bueno pedirle señora Ruth que nos informe porque usted habló en una parte que la empresa va a tener que hacer una inversión en tecnología, aquí las molestias de la gente es que esto sigue, va a terminar el mes y después nadie se va a acordar, va a llegar el otro año y ese es el tema, hay que dejar la instancia, ahora lo que habíamos planteado anteriormente es la medida de mitigación, porque yo creo que la molestia es tan grande directora de los vecinos, es que insisten y quieren que nosotros tomemos alguna medida, a lo mejor como dice usted hay que pensarlo bien políticamente, sobre todo este año, pero creo que debemos exigirle a esta empresa que invierta, que también establezcan el horario o sea no puede ser que el horario es justamente el horario de descanso de nuestra gente, ese es el tema, mucha gente está en su trabajo, nos afecta a todos, usted dijo que el tema del viento, la gente dice: acá no pasa nada, están inventando, es una cuestión que para dónde va el viento, ese es el tema.

Concejal Sánchez: gracias alcalde, bueno, dos consultas precisas, ¿existe algún agente contaminante en estos olores que emanan? Porque hemos tenido casos como dolor de cabeza, muchos vómitos por el fuerte olor ¿se ha hecho algún estudio de si es que hay un agente contaminante?

Ruth Núñez: no, no hay ningún hecho que lo respalde, pero eventualmente si se podría aseverar que este tipo de emanación de gases no contiene bactericidas que puedan perjudicar la salud de las personas, si hubiera sido así en algún minuto de todos estos años que hemos tenido malos olores la SEREMI efectivamente hubiera cerrado la empresa, porque le SEREMI tiene la facultad de hacerlo, cuando los malos olores con la contaminación ambiental pudiera causar menoscabo en la salud de las personas.

Concejal Ávila: perdón, pero con los malos olores cuando las personas sienten malestar estomacal, dolor de cabeza, náuseas, jaqueca, todos los malestares que los vecinos están sintiendo, eso sí es causa...

Ruth Núñez: para eso tiene que haber una constancia de un profesional de la medicina, de la salud.

Concejal Sánchez: lo último y para terminar, tal como lo decía el Colega Patricio Silva, ¿hasta cuándo soportar los olores? Que eso es lo que la gente espera, usted dice que con el alcalde tuvieron una reunión y esta la buena voluntad, que ellos asumieron, pero ¿Cuándo se termina o vamos a esperar que cesen todas las actividades de estos meses que son buenos para ellos en producción?

Ruth Núñez: el problema lo estamos tratando ahora y desde un principio, cuando se empezaron a producir los problemas y una vez que la empresa asumieron su responsabilidad con respecto de la emanación de los malos olores y estamos en derecho a trabajar en conjunto, no a ayudarlos y haciéndoles la pega, pero sí que eventualmente ellos a nosotros nos informan de todas las medidas de mitigación que estén haciendo, si están implementando algún sistema de desodorización, si están implementando tecnologías nuevas para eliminar el problema de los riles y por nuestra parte estamos haciendo el trabajo de las bacterias en proceso normal.

Concejal Sánchez: por último ¿ustedes cuántas veces han fiscalizado?

Ruth Núñez: desde el 17 se han hecho día por medio.

Concejal Sánchez: día por medio, ya, y por eso igual los felicito, pero ¿tenemos en cuenta la SEREMI cuantas veces ha fiscalizado?

Ruth Núñez: SEREMI a nosotros no nos da cuenta de nada.

Concejal Sánchez: yo lo digo ¿Por qué? Porque ya tuvimos un tema el año anterior y sin esto la SEREMI igual...

Ruth Núñez: hay un convenio municipalidad y SEREMI; SERERMI es el encargado de exigirnos a nosotros generalmente, a las unidades de Higiene Ambiental, que nosotros lo comprometido con ellos lo hagamos, que en el fondo territorialmente hagamos lo que ellos deberían de hacer en el territorio, pero por falta de personal no lo pueden hacer, pero nosotros no tenemos la facultad que tienen ellos ¿cierto? pero ese convenio existe, pero cuando nosotros solicitamos el apoyo, por ejemplo una fiscalización de esta naturaleza en horario que obviamente no les interesa trabajar a ellos, porque hemos estado de 23:00 a 02:00, 03:00 horas de la mañana.

Concejal Sánchez: como lo dijo don Hernán.

Ruth Núñez: entonces eventualmente lo ideal sería trabajar en conjunto, así como hacemos valer el convenio para ellos, ellos también deberían estar al lado de nosotros haciendo el trabajo.

Concejal Ávila: perdón, pero si es que esta ese convenio, desconozco, que ustedes tienen seria bueno tenerlo porque entiendo desde la lógica, si hay un convenio donde ustedes hagan el trabajo territorial de fiscalización, luego ustedes fiscalizan y ellos solamente tendrían que tomar la sanción.

Ruth Núñez: exacto.

Concejal Ávila: entonces, si no para que hacen ustedes la pega, tomando sus palabras ¿para qué le hacen la pega territorial por falta de personal de ellos? si ustedes le hacen el trabajo.

Alcalde Miguel Araya: comparto, se hizo con un medio nacional, para que se hiciese un informe y empiece a responderle a la gente, yo la comparto, pero mi deber es hacer la pega, si la tenemos que hacer para que ese tema del mal olor se termine, no vamos a hacer igual porque nosotros estamos preocupados, estamos viviendo nosotros un malestar, cuando entro a las siete de la mañana esto parece un baño, en el patio parece que se encierra más el olor.

Concejal Ávila: cuando no hay emergencia por un dolor de cabeza o de guata, pero si no es una emergencia, entonces ¿quién va a constatar realmente?

Ruth Núñez: es que eso lo va a constatar la SEREMI.

Concejal Silva: alcalde lo último, lo que pasa es que ya tenemos los antecedentes de obstrucción bronquial, niños con respiraciones pulmonares malas, o sea en el verano tenemos el tema de los olores y en el invierno tenemos el humo y somos una de las comunas que tenemos la mayor cantidad de niños obstruidos aquí en la Región Metropolitana, o sea es una sumatoria todo esto, no es una situación focalizada, pero me recordaba mucho cuando vi la historia de los niños de plomo.se vino a terminar después de muchos años, generaciones completas se terminaron por una empresa que le hizo daño, porque donde ellos vivían había plomo y aquí quien nos dice que a lo mejor en el futuro, que a lo mejor esto, porque cuando un vecino dice: oye, me cuesta respirar o tengo dolor de cabeza da a no creer, yo digo tenemos que creer, porque algo está pasando, porque si el alcalde dice que aquí es como un baño, algo debe estar pasando y el problema a lo mejor lo van a pasar quizás cuantas generaciones y nos vamos a dar cuenta después, pero el daño va a estar hecho, si ese es el tema ¿Cómo nosotros hoy día tomamos medidas? Y no hacer como que no hacen, como los niños de plomo y no ser la comuna con mayor índice de niños

obstruidos, vea la estadística que tenemos en la comuna o consulte a los pediatras de aquí la cantidad de niños en los hospitales obstruidos y en estas fechas en que la gente ve que es verano y aquí comparto la molestia de nuestros vecinos, porque a veces por eso, yo sé que si esto se traspasa generaciones ¿Qué vamos a hacer nosotros hoy día? Porque a futuro a lo mejor va a ser tarde, ese es el tema, porque a lo mejor si hubiera contaminación hubo un daño, no podemos tomar acciones tardías, ojala que se pueda solucionar y que todos busquemos soluciones entre todos, sobre todo las nuevas generaciones.

Alcalde Miguel Araya: ya, bueno, lo otro, también informa a la concejo que el día 03, estuvimos viernes, sábado y domingo con la marcha blanca en la Villa Los Areneros, que por 10 años se les prometió el agua potable y hoy día están recibiendo agua potable en forma constante y segura, esto nos va a permitir un ahorro de 14 a 20 camiones diarios de enviar agua, que son ciento cuarenta mil litros diarios de agua que les enviábamos a costo cero, por lo tanto hoy día por lo menos funciono súper bien el fin de semana ¿ya? y estamos cumpliendo con las 148 familias del sector, estamos terminando también el tema de la inversión que tenemos que hacer con la empresa de los drenes por el tema de las aguas servidas, espero lo estemos terminando durante esta semana y decirles que también estamos probando el tema de los riles en esta planta y esperemos que funcione, por lo tanto estamos contentos

y felices porque en la Villa Los Areneros va a tener el agua potable y pagarla como todos los vecinos de nuestra comuna de Buin ¿ya? y lo otro, también quiero informar a la ciudadanía es que se adjudicó la empresa para la pavimentación de calles y el más importante, el camino Cervera, lo que me tiene bastante contento, creo que empezamos en marzo, dentro de todos los caminos El Ronco con los Liberales de Valdivia de Paine, Cervera-Villaseca, La Alborada sector de Valdivia de Paine, Los Paltos del Recurso y las Acacias, Miraflores del Recurso, Transversal norte y sur del Cerrillo, partirán en marzo, el más importante en Cervera y va a ayudar a destrabar el ingreso a la comuna de Buin, y felicitar a DIMAAO porque me acaban de informar que enero se reciclaron 18.731 kilos de residuos de botellas plásticas, latas de aluminio, vidrio.

Concejal Silva: ¿dónde está DIMAAO?

Alcalde Miguel Araya: acá.

Concejal Silva: felicitaciones.

Alcalde Miguel Araya: felicitaciones por el trabajo realizado, partimos con 2000 kilos y ahora llevamos 18.731. Pasamos a Tabla Ordinaria: .- Acuerdo para probar Patente de Alcoholes clasificación H “Minimercado” a Nombre de la señora Natally Delgado González, la cual funcionara en calle Club Campusano N°2092, Villa Las Compuertas, Buin.

Concejal Sánchez: sobre el mismo punto estamos viendo que y saliéndome del punto, solo felicitar a la Junta de Vecinos Las Compuertas de Buin, porque ellos se pusieron de acuerdo e hicieron una Sesión Extraordinaria y plantearon el tema de la vecina, se llevó a votación, donde estuvieron alrededor de 62 vecinos, 51 votaron a favor, 11 en contra, el cual viene con sus firmas correspondientes, su dirección u su RUT, encuentro que esto es lo que nosotros como concejales esperábamos siempre que viniera por parte de las juntas de vecinos, viene al caso decirlo acá.

Votación:

Concejal Henríquez: apruebo, por lo señalado por el colega y felicito a la vez también a la junta de vecinos Las Compuertas y espero que sí está presente la persona, lo importante alcalde es que aquí, lo importantes es la participación de los vecinos y a la vez también a la persona que está solicitando la patente, ella que trabaje con la junta de vecinos, que trate de evitar todos los problemas que se originan cuando se conceden las patentes de Minimercado de venta de alcohol y felicitarla porque las dos patentes que viene son a nombre de mujeres, las felicito realmente porque se nota que están preocupadas por surgir en su grupo familiar, así que mi voto es favorable para ella, porque es un halago eso de que las mujeres se estén preocupando de poder incrementar los recursos económicos para las familias, así que voto favorablemente.

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Álvarez: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Se da por aprobada Patente de Alcoholes clasificación H “Minimercado” a Nombre de la señora Natally Delgado González, la cual funcionará en calle Club Campusano N°2092, Villa Las Compuertas, Buin.

Punto N°2.- Acuerdo para aprobar Patente de alcoholes clasificación H “Minimercado” a Nombre de la señora Marlene G. Fernández Burgos, la cual funcionara en Hermogenes Sandoval Guajardo N° 1005, Villa Cumbres de Buin.

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA, con lo señalado anteriormente.

Concejal Sánchez: alcalde, solo dejar en claro que para mí siempre es vinculante las cartas de las juntas de vecinos, pero esto no tiene validez porque se hizo una pequeña encuesta a través de WhatsApp, entonces para mí como junta de vecinos creo que es poco serio esto y

la misma votación se le niega la patente a la vecina, lo que para mí no es vinculante, así que **APRUEBO** alcalde.

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Álvarez: voy a **APROBAR** también señor alcalde porque cumple con la ley Orgánica Constitucional y cumple con la ley de Rentas y la consulta a la junta de vecinos, y si dice que no están de acuerdo los vecinos, pero lamentablemente la ley dice que tiene que ser en asamblea la consulta, ordinaria o extraordinaria y ellos lo hicieron a través de WhatsApp, **Apruebo**.

Concejal Ávila: APRUEBA

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Se da por aprobada Patente de alcoholes clasificación H “Minimercado” a nombre de la señora Marlene G. Fernández Burgos, la cual funcionará en Hermogenes Sandoval Guajardo N° 1005, Villa Cumbres de Buin.

Alcalde Miguel Araya: antes de pasar a Hora de Incidentes comentarles a los concejales, para que lo tengamos en conocimiento, efectivamente nosotros aprobamos una patente de Minimercado en La Siembra, vino la presidenta muy acongojada, la verdad hay una molestia generalizada de todo el barrio, bueno, nosotros nos apegamos a lo que exige la ley y cumplió con todo lo que exige la ley, por lo tanto para nosotros va a ser muy importante y le pido a la Lila Y a Viviana que oficien a la gente para que cumplan con la legislación vigente, para que en el fondo no nos endesen a nosotros la responsabilidad, nosotros aunque sabemos que no es vinculante para este Cuerpo Colegiado, debemos tomar la decisión de la ciudadanía, entonces para que no tener problemas; de verdad, fue penoso como trataron a la presidenta los vecinos, yo fui dirigente, entonces como dirigente uno quiere hacer las cosas bien, se convirtió de verdad en un problema, me parece bien que los vecinos se hayan organizado para crear su barrio y quieren mantenerlo y como dicen ellos, muchos arrancaron de otros sectores y quieren un barrio seguro, por lo tanto valoro también eso, pero decirles que el día del dirigente acompañen a la ley para que lo hagan en derecho y así también nosotros como Cuerpo Colegiado tengamos el respaldo que nos da la ley.

Concejal Álvarez: lo que pasa es que también el dirigente a veces no se apega a la ley que nos rige, entonces por ejemplo toman determinaciones de directorio sin preguntarle a los vecinos, a la asamblea y ahí es donde quedan estos problemas, además yo estuve en contacto directo con algunos vecinos y ellos me enviaron dos documentos en que en uno aprobaban y en otro no aprobaban, entonces, creo que también hay que capacitar, hay que ser reiterativo, yo sé que es deber del dirigente capacitarse, pero nosotros debiéramos capacitarlos en lo que es la ley de junta de vecinos y demás organizaciones, por otra parte también a veces el tiempo de respuesta que damos es muy corto a las organizaciones, a veces les avisan con cinco días, entonces no alcanzan a llamar a la asamblea.

Viviana Vargas: son quince días.

Concejal Álvarez: ¿son quince días? Quizá podamos ser un poquito más flexibles, sabemos que estos procesos son bien largos, una vez que el vecino ingresa la solicitud podríamos quizás enviar altiro a la organización, es un proceso que lo podemos hacer nosotros, eso.

Concejal Ávila: le ley obliga a la dirección de Finanzas, a los quince días a emitir los antecedentes, si hay junta de vecinos, si hay carabineros, obliga ¿sí o no directora?

Viviana Vargas: sí.

IV.- HORA DE INCIDENTES:

Concejal Silva: si alcalde, este fin de semana ocurrió mucho en las calles la salida del agua, donde recibo mayor reclamo es de la Avenida Manuel Rodríguez, Maipú con calle Errazuriz y el tema del centro de la comuna, hace dos semanas hubo el problema de la Reyna Juliana, se salió el canal donde se me informó que se iba a apoyar a los vecinos, la pregunta es ¿Qué si se tomaron algunas acciones de apoyo jurídico a los vecinos o se tomó acción legal por lo que pasó? En el caso de ahí se salió el canal, se desbordo, la basura que votan en el lugar provocó que los vecinos fueran afectados, el agua subió alrededor de 50 centímetros, se vio afectado el mobiliario y la parte electrónica de los vecinos, y al menos uno andaba fuera del país, se dieron cuenta de la situación que estaba pasando en sus viviendas, donde el agua salió del canal y llegó a sus casas, pero también quiero ver el tema del reclamo de Errazuriz, Maipú con Pinto se ha salido el agua muy constantemente, yo no sé si hay mayor cantidad de agua ¿si hay limpieza o cómo podemos ver esta ayuda a los vecinos que nos reclaman a nosotros por los vehículos que pasan? Ahí el tránsito, son calles que tienen harto tránsito, ver más que nada si se tomó alguna medida y en caso de la Reyna Juliana ¿Cómo se va a ayudar a los vecinos?

Alcalde Miguel Araya: ayer estuve con los vecinos en reunión y estamos viendo con el asistente social el trabajo que vamos a realizar, vamos a prestar el apoyo, estuvimos un día antes de que ocurriera el incidente en el sector, yo estuve personalmente, así que tengo las fotos y grabamos también, así que solo decirles que estamos en contacto con los vecinos para ver el apoyo que les vamos a dar, estoy en el grupo de WhatsApp de DIMAAO y no tengo reportes de salidas de agua, si hace dos semanas hubo bastantes problemas, pero lo tenemos controlado, pero no tengo ningún reporte, lo ideal es que nos avisen a nosotros, porque nosotros somos los que enviamos tanto a Buin Seguro, estoy buscando y no tengo, hace como tres semanas atrás tuvimos en la avenida el Bosque bien complejo, estuvimos en la Villa Las Palmas, ya tenemos todo eso controlado por lo tanto les sugiero a los concejales que nos hagan los reportes a nosotros o el reporte a Buin Seguro para nosotros enviar, tenemos cuadrillas para la mantención de acequias, obviamente por las temperaturas ha habido mayor flujo, pero hemos tratado de controlar, casi cuatro días, también estuve presente en el sector, sacamos varios tubos que estaban malos con

autorización de los vecinos, estuvimos en el sector pero esta semana no tuvimos reportes, si no me equivoco ayer vi un poco de agua en Maipú y yo hable altiro por lo que los equipos debieron hacer la limpieza altiro.

Concejal Silva: ¿en la Reyna Juliana se va a apoyar jurídicamente?

Alcalde Miguel Araya: sí, pero tenemos que ver, ¡a ver concejal! tenemos que hacer las cosas bien, no podemos hacer lo que no corresponde, fui súper claro con los vecinos, los estamos apoyando para que manden a los canalistas, también aquí en el fondo está la pelea de ¿Quién fue el primero, el huevo o la gallina? Entonces nosotros tenemos clara nuestra posición, los canalistas dicen que somos nosotros los responsables, nosotros sabemos las responsabilidades, cuando nos llega una discusión, nosotros si estamos apoyando a los vecinos, hemos estado con ellos, tuve una reunión con ellos en alcaldía y les explicamos el contexto de cómo les vamos a ayudar.

Concejal Silva: ¿sabe lo que pasa? se había dado un proyecto de limpieza de acequias de Buin Centro ¿ese programa o este proyecto tenía que hacer eso o no?

Alcalde Miguel Araya: no, no, a ver concejal, si nosotros hemos estado limpiando, si quiere le envío los reportes.

Concejal Silva: ¿ese proyecto sigue?

Alcalde Miguel Araya: si pues, a ver, es que los canales de los canalistas llegan hasta el marco de la ley, nosotros estamos limpiando e incluso por segundo año, nosotros estamos haciendo una fuerte inversión con hidrojet que estamos pagando nosotros, porque la Contraloría nos obligó con el señor Teobaldo Méndez a hacer la limpieza de los tubos y lo estamos haciendo.

Concejal Ávila: perdón, pero a lo mejor usted nos puede ayudar, porque no está el Secpla, hace una dos semanas se reunieron los vecinos que trabajan en la Comisión de Aguas, y si se había paralizado, el inspector Dylan, él había paralizado.

Guillermo Ibacache: si, pero eso está con el informe que ustedes nos pidieron, el contrato alcalde que yo sepa está paralizado por el tema de, justo coincidió con que estábamos en el botadero, porque Salud siempre viene a primera hora, entonces por lo tanto se paralizó, justamente nosotros estamos en un procedimiento jurídico frente de adonde verter ese lodo de los sifones, ahora con respecto a la pregunta del concejal Silva, la verdad es no tiene que ver eso con el tema de que se salga el canal Vilucano en este caso, el canal Vilucano uno de los problemas que tuvo es justamente en Reyna Juliana, fueron dos

antecedentes que estaban a la vista, en primer lugar la gente bota basura por donde pueden ¿ya? en segundo lugar había una acequia de derrame que había construido ellos y que justamente ese lugar se desbordó hacia la Reyna Juliana, entonces esos dos elementos se configuran en que efectivamente se desborde al canal ¿ya? pero sin embargo, los puntos del mapa que elaboró la Secpla para hacer la limpieza de los sifones, justamente teniendo el primer punto que usted indicó, efectivamente el hidrojet va a hacer la limpieza como corresponde y ojalá que en ese sector que fue el primero, de hecho el año pasado partimos por ahí.

Concejal Ávila: perdón, pero director ahora usted habla de jurídica, yo hice la consulta en jurídica ¿no sé si recuerda, no sé si estaba con licencia?

Pablo Gutiérrez: justamente esa semana correspondió cuando estaba con permiso.

Concejal Ávila: esa semana estaba Jorge Concha de subrogante, y el abogado Sebastián Miranda nos informaron que le habían dado como el pase, no sé cómo es la palabra jurídica a Secpla y a Obras para que partiera la obra, para que siguiera porque no había ningún impedimento, de hecho a mí me entregó una copia del informe jurídico que habían remitido a la SEREMI en función de los descargos que había hecho el municipio justamente a lo que usted dice de la fiscalización, porque en la notificación, la notificación no es un parte por el tratamiento del lodo, solamente que hace una observación dice: en el punto tres: se debe a la descarga de un camión de siete metros cúbicos y luego tanto el informe jurídico, como el de Secpla que manda a la jurídica específicamente que el Código de Aguas y toda esa cuestión, valga la redundancia, que no especifica donde se tiene que depositar el lodo, entonces se tiene que..

Guillermo Ibacache: si, efectivamente no es una facultad de Obras ver si es que eso es efectivo o no, nosotros estamos esperando un pronunciamiento de la Superintendencia del Medio Ambiente para poder decidir y echar andar el proyecto de hidrojet, no está funcionando, está detenido, paralizada la obra entre comillas y hasta que nosotros tengamos el pronunciamiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, porque la Superintendencia precisa justamente para estos casos y nosotros no queremos cometer errores, la verdad es que hemos cometido suficientes errores para estar de nuevo cometiendo errores, en una cosa que está molestando a los vecinos y que nunca se había hecho, jamás.

Concejal Ávila: perdón director, pero ahí ¿se solicita un informe a la Superintendencia? No aparece nada.

Guillermo Ibacache: el informe de jurídica basado en el descargo a la Superintendencia y que uno puede decir: por lo tanto nosotros tenemos luz verde como para poder seguir el programa, la verdad es que no es así ¿Por qué? Porque justamente hay un tema, es un tema, es súper bueno que conozcamos, un tema de la base administrativa que no especifica el lugar donde se entrega, por lo tanto yo como Unidad Técnica tengo que cerciorarme, tengo de alguna forma decidir bien los pasos para después evitar que vayan a la Contraloría por cualquier cosa.

Concejal Ávila: sería bueno quizá, yo leí el informe de jurídica, desde mi interpretación, no entiendo que la Superintendencia, no sé, vaya a devolver algo en función de lo que ustedes solicitaron, creo que valdría la pena, no sé cómo es la palabra, hacer un nuevo o solicitarlo a la SEREMI que se pronuncie en específico sobre el deposito, porque en los descargos que hace en este caso el Administrador Municipal hecho por la jurídica, porque el descargo no lo hace la jurídica, no lo firma jurídica, lo firma el Administrador Municipal, un descargo a las observaciones, entonces, en ningún minuto se trabaja en un punto puntual, solamente se respondió a siete o cinco observaciones.

Guillermo Ibacache: estamos de acuerdo, pero, a ver...

Concejal Ávila: por eso lo digo, justamente por lo que usted dice, como para poder tener certeza.

Guillermo Ibacache: preferimos tener certeza, yo como director ya tuve ciertas distorsiones en la lectura en uno de los contratos que ustedes también solicitaron, el informe con respecto a la cancha de Los Areneros, entonces ustedes pueden ponerle mil atenciones a una definición con respecto a las bases administrativas ¿ya? yo prefiero terminar esto bien, aplicar los puntos correspondientes ¿cierto? de los sifones y de alguna forma todos salimos ganadores, lo que yo insisto es que el tema de desborde de los canales, de las acequias urbanas que tanto molestan a los vecinos y que es correcto lo que dice el concejal Silva, no tiene que ver necesariamente con el tema del hidrojet, tiene que ver necesariamente con una falta de prolijidad en el entorno de los vecinos, o sea aquí hay basura constantemente, todos los días, la verdad es que los vecinos por distintas razones tampoco se hacen cargo, siendo que está estipulado de esa forma, entonces nosotros, o sea vamos a esperar la llegada del hidrojet para solucionar el problema, eso no es cierto, es una falacia y si la basura viene de arrastre, bueno, vamos a tener que hacer algo, quizá una campaña de educación, yo como director de Obras debo tener certeza de los contratos que se están dando y es por esa razón que nosotros hemos decidido paralizar la obra del hidrojet.

Pablo Gutiérrez: alcalde, es un asunto que voy a estudiar a fondo, desde ya sería conveniente separar las cosas, la primera es el contrato que tiene el hidrojet, tiene un

nombre más largo, pero es el contrato que tenemos ahora, dice relación con el cumplimiento que tiene la municipalidad con la obligación principal que tienen los vecinos de limpiar las acequias, lo dice la Contraloría en distintos informes, eso es como una parte, en segundo lugar, con respecto del acta de inspección que emitió la SEREMI de Salud en relación con la visita inspectiva realizada en el aparcadero municipal, la cual tiene una serie de observaciones, contra las cuales en ese informe escrito de descargos, la SEREMI de Salud, el día que nos citaron va a abocarse alguno de las argumentaciones son suficientes como para poder no aplicar alguna multa o si cursar alguna multa que sea lo menos cuantiosa, en cuanto a la procedencia del retiro del lodo, eso es algo que el alcalde nos encomendó no revelar, por lo tanto le podría decir que está en tramitación un informe que se solicitó con fecha de hoy a la DIMAAO respecto a su apreciación a la problemática del lodo, el año pasado salió un memo de jurídica que atiende a una consulta del director respecto a la procedencia del retiro del lodo, eso se lo puedo compartir a los concejales, para quien lo guarden desde ya, el criterio que se abordó no debería ser muy diferente.

Concejal Ávila: ya, pero yo le comente al Alcalde cuando llego, justamente lo que dice el director, yo hice la solicitud de los contratos, es el contrato de servicio y limpieza de sifones, que también me mandaron el contrato del 2015 y que no tiene nada que ver, que se llama Servicio de limpieza de acequias, cámaras y sifones, mantención de arborización, y residuos, reparación de baches" y hoy día es un contrato totalmente diferente.

Guillermo Ibacache: ¿esa es una respuesta emanada por la dirección de Obras?

Concejal Ávila: no sé, es que no aparece aquí.

Guillermo Ibacache: si quiere nosotros le podemos entregar los antecedentes, pero eso si tiene que ser vía correo electrónico.

Concejal Ávila: esto fue a través creo que de los vecinos, justamente la Secpla trabajan en las reuniones, de hecho fuimos con ellos, tanto la Secpla como la Unidad Jurídica.

Pablo Gutiérrez: este lo hice yo.

Alcalde Miguel Araya: ahí se lo van a rectificar.

Concejal Henríquez: alcalde, quiero plantear una situación que le está ocurriendo a unos vecinos del sector de Valdivia de Paine, tengo entendido que el director de Obras está en antecedentes de esto, y me preocupa porque una vez más tenemos el problema de vecinos que les gusta cerrar los accesos a los caminos públicos, caminos que corresponden a otros vecinos, caminos y cierran porque se les ocurre a ellos o porque se creen dueños de

impedir la pasada a los vecinos o viven al interior de los caminos, ha pasado regularmente en Buin, como el caso del camino de Maipo, lo que era antiguamente era las Diez Cuadras, también en Ongolmo, Las Animas, entonces todos estos personajes que muchas veces se creen que son dueños de los caminos públicos o sea de los caminos que fueron públicos en alguna oportunidad, pero pasado el tiempo se adueñaron de los terrenos y de los caminos e impiden el paso a los vecinos, está presente la señora de don Manuel Cofre, que ha hecho todas las diligencias del caso y esto ocurrió en Valdivia de Paine, en una oportunidad de que el río Angostura se comió el camino, casi 10 años atrás, unos vecinos, tengo aquí los nombres, hay un documento, les impiden a ellos la pasada al interior como decía anteriormente, la parcela 17 fue cortada por la irrupción del agua, corto prácticamente el camino y ahora después de hacer el trabajo el MOP, hicieron un puente ahí, entonces quedan ellos aislados y les impiden la pasada a los vecinos, en este caso el dueño de la propiedad es don Manuel Cofre Berrios, aquí está presente al señora y me gustaría alcalde si usted y el honorable concejo accede a que ella manifieste su inquietud, porque es un problema familiar que ellos teniendo un terreno como decía anteriormente por desgracia de que el río se comió y como decía un diario "el río le comió la parcela" eso fue lo que vivió la parcela y que hoy día es dueño el señor Cofre, así que si alcalde usted lo estima a bien darle unos dos minutos para que exponga su situación.

La vecina indica que su problema data desde hace un mes más o menos y que vino a la Dirección de Obras donde le preguntaron ¿si era ella quien había cerrado el camino Santa Filomena de Viluco? y ella respondió que no y que había sido un vecino y que además ese vecino había reclamado y dejado una constancia, el camino estaba cerrado con fierros y cadenas, indica que en el año 85 gente del MOP dejó arboles a la orilla del río, y que en esa parte se cortó la parcela 16 y 17 de la Cooperativa Agraria, quedó un tajo al lado del río, luego llegó el señor Ruiz Tagle y heredó una propiedad y que además se adueñó de ese pedazo sin cerco, pusieron un recurso de protección, dice que tiene un pleito ganado y que pidió un certificado a la municipalidad de Paine que acredita que no hay humedal cerca y que ya son cinco años de juicios.

Alcalde Miguel Araya: pero ese juicio está terminado.

La vecina responde que efectivamente está terminado y que ella no ha hecho replica y comenta que fue una jueza al sector y que acredito efectivamente quien es el dueño del terreno en cuestión, y que le dieron el favor a ella y que además ahora hicieron un puente en ese sector, pidieron permiso a su marido para ocupar esa franja e instalar container.

Alcalde Miguel Araya: perdón señora, es un tema que lamentablemente lo va a tener que judicializar, nosotros no tenemos atribución.

La vecina responde que entiende que los juicios no se hacen de nuevo y que ella fue al MOP y le dijeron que viniera a la municipalidad y que el concejal Henríquez tiene el documento.

Guillermo Ibacache: permiso vecina, yo he apoyado harto a la vecina, la verdad es que encontramos súper injusta la situación, la municipalidad a través de la dirección de Obras ha ordenado un poco el tema, en primer lugar digamos que a la vecina si efectivamente se le cerró el paso por este caballero que no sé cuál es el nombre, le solicite los antecedentes a la señora y me los trajo un día lunes y los enviamos directamente donde Luis Flores y Jean Paolo Dynco y que justamente nos topamos con el que caballero había hecho una presentación solicitando que se traspasara ese bien nacional o que se reconociera ese camino a favor de él, actuamos justo a tiempo y Jean Paolo y con Luis Flores vinieron para acá, reto a alta señora pensando que era ella, pero era al revés, por lo atonto estamos esperando que le SEREMI emita un informe que debería ser esta semana o la próxima, indicando que no va a ser posible la solicitud de este caballero.

Alcalde Miguel Araya: por lo menos tiene la respuesta. Vamos a esperar que la Seremi de Bienes Nacionales nos informe y con eso nosotros podemos pedir que se abra el camino.

Concejal Álvarez: alcalde, no sé si será el mismo tema, pero el 18 de noviembre del año 2019 Álvaro Linderos Calderón ingreso una solicitud, la 15.650 que era para que fiscalizara Dirección de Obras unos cierres que estaban haciendo a la bajada del puente y que estaban justamente impidiendo que la gente pudiese llegar a la ribera del río, hay gente que va a limpiar, gente que va a alimentar a los perros que bota la gente, animalistas y no pueden entrar porque los parceleros se agarran.

La vecina indica que lo peor es que esta persona no tiene nada que ver con el camino y que tiene el acceso por el lado.

Guillermo Ibacache: nosotros en esa oportunidad oficiamos a Vialidad-MOP y sinceramente le perdí el seguimiento a eso concejal, pero nosotros y me acuerdo del caso y de hecho inicialmente antes de que llegara la señora también habíamos ido a ver el tema justamente del cierre antes de que inaugurasen el puente y luego de que se inaugurara el puente como que se disolvió el tema y apareció este otro.

Concejal Silva: alcalde lo que está solicitando la vecina es poder entrar a su terreno, poder ingresar en forma normal como cualquier vecino e incluso ella no está solicitando nada especial, sino que está todo el camino, y ahora no puede entrar.

Guillermo Ibacache: yo como funcionario no puedo arrancar eso, no puedo.

Concejal Álvarez: ¿Bienes Nacionales entonces es el encargado de eso?

Guillermo Ibacache: Vialidad-MOP está a cargo de los puentes, igual que el Puente Maipo, hay una servidumbre que está gravado en el Conservador, por lo tanto no se podía a a menos que expropien eso, no se podía entregar, por lo tanto Vialidad-MOP tiene que hacer y decir que pasa con ese camino y ya me adelantaron que no van a permitir que se cierre y de hecho Luis Flores que es el jefe subrogante de algo en Vialidad-MOP, dijo justamente que eso no iba a pasar por lo tanto nos iban a oficiar a nosotros y nosotros con eso solicitamos si es que permaneciese el problema íbamos a ir directamente a la Gobernación, la Intendencia para que con fuerza pública retiraran el cierre.

Concejal Henríquez: o sea, esa es la tranquilidad para la señora y se le agradece al señor director de Obras. Alcalde lo segundo, el Departamento de Aseo, DIMAAO, y la verdad de las cosas que le rogaría, ¿no está el director? Lo que pasa es que cuando uno llama por teléfono para allá nunca se puede comunicar, entonces lo que pasa es que hoy día fui a DIMAAO en la mañana y me encontré con la novedad de que tienen un puro teléfono y pasa ocupado o la persona que está ahí atendiendo no tiene tiempo como para poder atender el teléfono, entonces le rogaría que ojala se preocuparan un poquito de tener más, una operadora o en su defecto tener más teléfonos en las secciones y lo otro alcalde, que la oficina que tiene Julio Sánchez es prácticamente un horno y el atiende público, entonces para que se le de algunas comodidades, esa es una sugerencia.

Concejal Sánchez: alcalde el día 27 de enero tuve una reunión con respecto a regantes del Pueblo de Maipo, por lo cual procedo a leer una carta: señor alcalde Miguel Araya Lobos, junto con saludarle y en tenor de la reunión sostenida con los Regantes del Pueblo de Maipo y este concejal llevada a cabo el día 27 de enero en Casa del Peregrino, se determinó que ante la necesidad de regadío y escases de agua en la que se encuentra afectado nuestro país actualmente, es necesario reestablecer el riego normal en el Pueblo de Maipo, es por ello y usando las atribuciones que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades me confiere en su Artículo 75 letra g), recomienda al alcalde prioridades y reformación de ejecución de proyectos específicos y medidas concretas para el desarrollo comuna, solicito lo siguiente: es necesario contar con un apoyo municipal y aprovechar las instancias entregadas por la municipalidad para regulación, fiscalización y proyectos necesarios para mejorar la integridad de canales de regadío y turnos de agua, es por ello que hay que visibilizar la situación del Pueblo de Maipo, segundo: se solicita fiscalización fuerte para Maipo en lo referente a aseo, turnos de agua, limpieza de acequias, ya que por cada predio que pase el agua este debe mantenerse limpio, facilitar el paso del agua sin complicaciones ni intervenciones, también fiscalizar el robo y el uso indebido del agua, tercero: se solicita apoyo municipal para conformar la agrupación de regantes del Pueblo de Maipo y para la obtención de Personalidad Jurídica de esta con el fin de tener una representación como

organización social, lo último: además es necesario para los maipinos regantes generar una instancia de dialogo con la municipalidad, funcionarios y directivos encargados de ver el asunto del regadío por lo cual sería de vital importancia hacer mesas de trabajo, que permitan atender definitivas referentes al agua de riego y trabajar en un proyecto de conservación y recuperación de acequias del pueblo histórico de Maipo, esperando tener una buena acogida se despide Manuel Sánchez Concejal, le entrego una copia Alcalde además contar de que se ve que hubo una reunión en la cual asistieron 40 vecinos, además que ya hice otra solicitud también aparte tal como dice aquí en el Punto N°3 para conformar una agrupación, con Carlos Ampuero, me confirmaron que mañana se van a dirigir a tener una reunión con ellos la cual les va a explicar cómo es el proceso, entonces tal como se hizo acá en donde Don Hernán Henríquez y Marcelo Álvarez estuvieron bien presentes en el tema de recuperar las acequias de Buin, también necesito que se haga este trabajo en el pueblo de Maipo, es uno de los pueblos más antiguos, anteriormente se trató de hacer algo lamentablemente se quedó en eso, ahora nuevamente solicito al Alcalde tratar de hacer esta pega y solucionarle un grave problema de la escasez hídrica pero hay que aprovechar Maipo y Buin por lo menos tienen agua, tendríamos que trabajar así que solicito eso Alcalde.

Alcalde: Se va a solicitar a Secpla.

Concejal Sánchez: Si, el tema de las mesas de trabajo ha ayudado y si es que pueden invitar a los demás Concejales, creo que también es potente que todos participen en esto.

Concejal Álvarez: Una vez que se conforme la agrupación y se renueve, el directorio una vez que se formalice indicar a los directores o al presidente de la nueva organización de regantes de Maipo que participen en la mesa de trabajo que tenemos, la cual está trabajando desde diciembre de 2017, el encargado es Fabián Serrano y Cristian Aburto para que con ellos se contacten y los integramos a la mesa porque también hay gente trabajando de los Copahues, hay gente de Alto Jahuel también y gente de la Estancilla que se ha ido sumando en un plan de recuperación de acequias, esto empezó de menos a más. Hoy día estamos luchando porque lo reactives y poder también postular a los recursos y poder también postular a los Recursos que entrega el Estado y donde también estamos trabajando a la par por el tema del Plan Regulador, para que recuperemos las acequias y tengamos una comuna fresca.

Concejal Ávila: Aprovechar que usted mencionó lo del camino.

Concejal Sánchez: Todavía no termino el otro punto Alcalde, es consultar dos puntos en Camino Buin Maipo en que proceso está para ver más menos esto o cuales son los pasos a seguir, sé que en Abril, Mayo ya se tendría que empezar a trabajar en el Camino Buin Maipo

y la Plaza de Maipo, Manuel Rodríguez y que supuestamente en una reunión todo quedó zanjado.

Alcalde: No, lo estamos viendo.

Concejal Álvarez: me da permiso? No lo tenía como hora de incidentes, pero es sobre el mismo tema, algunos dirigentes me preguntaron sobre los plazos del cierre del paradero 12, del 04 al 07, por una promesa que hizo usted sobre la conectividad de Maipo Manuel Rodríguez, ¿hay plazo con la conectividad o no hay plazo?

Alcalde Miguel Araya: no, no hay plazo.

Concejal Sánchez: ¿Y el del Cementerio de lo Salinas?

Alcalde: Ahí estamos esperando que los vecinos de allá, salgan nada más si no que hay que usar la fuerza pública nada más entonces sería un desalojo, ellos están notificados.

Concejal Ávila: Aprovechar que usted menciona la pavimentación Camino Cervera y el Director de Obras se ha comunicado con vialidad, ver la posibilidad o Director o Alcalde, no se de vialidad, entonces ese camino después de pavimentarse, donde va a haber mucho más tráfico, si los vecinos sobre todo de Cervera Bajo que ahí transitan en alta velocidad, han solicitado a través de este Alcalde o usted, ver la posibilidad de oficiar a vialidad un par de Lomos de Toro, además mejora que hay dos principales cuellos de botellas donde hay unos canales y la verdad yo pasó por ahí y me han rallado el auto y me han tirado a las ramas, justo cuando yo pasó, que desde la lógica del conductor, por eso ver la oportunidad de que se pueda oficiar y solicitar la reparación de Cervera Bajo hacia Viluco y la otra Cervera Bajo a la vuelta del Club.

Guillermo Ibacache: Si, no hay problema de hecho es parte de una solicitud que se hizo inicialmente y que vialidad no hizo en su momento, pero ahora construir esto no creo que haya ningún problema, lo único que debo decir es que Cervera es de la virgen hacia el Norte dejando como una ciclovía, como una vía multipropósito, probablemente también comunique para vialidad.

Concejal Ávila: Claro que ante la posibilidad también intervenir, porque sobre todo hay una parte del camino que donde está la acequia que contemple el ensanchamiento de esa parte, que esto pueda ser mejorado ahora y que no tenga que hacerse después.

Alcalde: Porque esas son obras de Artes que hay que postular, es todo un proceso.

Concejal Ávila: Nos puedan entregar la planimetría para ver cómo va.

Director de Obras: Si por supuesto ningún problema, hay una declaración de Impacto Ambiental que pedí y nosotros pedimos una serie de intervenciones en el camino, por otros lado por PY, están haciendo una vía por la cantidad de casas que van a construir y también una serie de cosas que tenía que hacer en ese Proyecto, una vez ejecutado por Vialidad.

Concejal Ávila: Y le insisto sobre en la vereda.

Director de Obras: De hecho yo le puede dar un informe con respecto a la solicitud hecha a la Seremi con respecto a las medidas y justamente en el primer punto fueron justamente las tareas, en un nuevo EISTU que se está haciendo.

Concejal Sánchez: Director sobre el oficio que solicita el colega si se puede adjuntar también por el Camino las Tórtolas han habido muchos accidentes sobre todo en la curva, número 1 es muy pronunciada y no tiene señalización, no hay luz tampoco, entonces justo en la curva cuando uno viene de Viluco hacia Maipo, justo en la curva hay un cuello de botella donde está la acequia entonces también ahí, también ver este tema, para que lo vea.

Alcalde: Muchas Gracias, se levanta la sesión siendo las 18:17 horas.



VICTOR ZUÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISITRO DE FE

VZS/lpg/jfl.